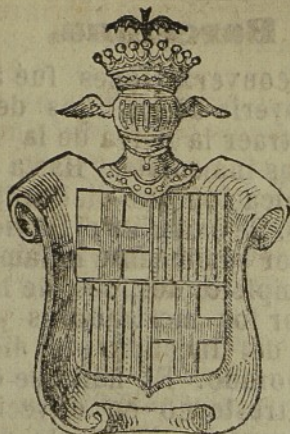


DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos. 4 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Hermenegildo Rey y Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Cucufate: se descubre á las nueve de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Victoria, en San Francisco de Paula.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
11	10 n.	10°3	mm. 771'4	87°	mm. '6	mm. '6
12	7 m.	11°	772	86°	'6	'6
"	2 t.	15°	772 3	71°	'6	5°
Vientos.		Afecciones y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.					
NNE.		Celajería.			Declin. del Sol á 12 h. 9° 9' 41" Boreal.	
NNE.		Id.			Sale el Sol á 5 h. 25' 4" t. m.	
ENE.		Id.			Se pone á 6 h. 36' 28" t. m.	
					Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 00' 28" t. m.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—BUFOS ARDERIUS.—Hoy martes, á las siete y media.—Funcion 17 de abono.—A 4 rs.—Primera representacion en esta temporada de la zarzuela mitológico-burlesca, **Los dioses del Olimpo.**

Mañana miércoles, 8.ª representacion de la muy aplaudida zarzuela bufa en 4 cuadros, **La gran duquesa de Geroistein.**—Los billetes se venden hoy en Contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—SOCIEDAD ARTISTICA.—Hoy martes, 13 del corriente, núm. 69 de abono.—A beneficio de los señores coristas.—Se pondrá en escena la tan aplaudida ópera en 3 actos, **Lucia di Lammermoor.** Se suprime el duo de tenor y barítono del tercer acto, segun costumbre.—Finalizando la funcion con el tan celebrado gran baile en un acto, **El carnaval de Venecia.**—Entrada general, 6 rs.—5.º piso, 4 rs.—Habrà bandeja, A las siete y media.

Nota.—Pasado mañana jueves tendrá lugar la primera representacion de la grandiosa comedia de magia, nueva **Un pacto con Satanas;** en la que toma parte todo el cuerpo de coros y de baile, y en la que se presentarán catorce decoraciones nuevas y un lujoso vestuario.

ROMEA.—Teatro Catalá.—Avuy dimars á dos cuarts de vuit.—4.ª representació de lo extraordinariament aplaudit drama en quatre actes y en vers, original de don Serafi Pitarra, que tant brillant éxit ha obtingut, titolat: **Laseuras del mas.**—Entrada 2 rs.

A la major brevetat se posará en escena lo cuadro de costums populars de Barcelona, original y en vers de los señores Serra y Pitarra, exornat ab coros del mestre Soriols, titolat: **Lo rovell del ou.**

GRAN TIRO DE PALOMOS. detras del Tivoli, casa Malla, hoy y mañana a las tres de la tarde.

Servicio de la plaza para el 13 de abril de 1869.

Jefe de dia, D. Federico Lopez, teniente coronel de Cataluña.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Cataluña, 5.º capitan.—Paseo de enfermos y barberos para transeuntes, Leon.—El general-gobernador, Gaminde.

Barcelona.

El tema general de todas las conversaciones fué ayer el relato y comentarios del atrevido robo perpetrado en la joyería de los hijos de D. Francisco de Asis Carreras. Ayer tarde se trabajaba aun en extraer la tierra de la mina ó conducto, que los ladrones habian esparcido por las cloacas inmediatas. Hasta la hora en que escribimos no se habia encontrado el sitio de comunicacion que dichos ladrones tenian para entrar y salir de la galería que habian abierto. Se examinó el liquido que contenian las botellas que se encontraron y resultó ser un licor sumamente inflamable. Se presume que si hubiesen podido realizar el robo por completo, despues de haberse llevado todas las alhajas hubieran derramado el liquido por los mostradores y armarios, y pegando fuego á la tienda hubiera circulado la noticia del incendio de dicha joyería, sin mencionar cosa alguna del robo que se hubiera ignorado. El hallarse obstruidas por tierra las cloacas hubiera podido haber dado algun trastorno en el vecindario si hubiese sobrevenido un aguacero, pues no pudiendo circular libremente el agua era consiguiente que se inundasen los sótanos y almacenes. En la tarde de ayer se fijaron carteles en las esquinas de esta capital, en los cuales en grandes caracteres se ofrecian los mil duros que segun dijimos se entregarán al que descubra aunque solo sea la mitad de las joyas robadas.

—La reunion que celebraron el domingo último las personas que desean ver realizada en los barrios del Ensanche la reconstruccion del templo y claustros de Junqueras, fue bastante concurrida por parte de los señores propietarios de aquellos barrios, y todos se mostraron muy inclinados á escogitar los medios de llevar á efecto con toda prontitud la realizacion de dicha obra. Entre los asistentes hubo un perfecto acuerdo sobre la eleccion definitiva del local, y á petición de la Junta de Obra y del Rdo. Cura-párroco, se nombró una comision auxiliar de la primera para tratar de las cuestiones relativas al proyecto, siendo las personas designadas al efecto enteramente competentes y dotadas del mejor celo. Los señores Granell y Robert ofrecieron desempeñar gratuitamente todo lo relativo á su facultad. Celebramos el buen resultado de la reunion indicada, y procuraremos tener al corriente á nuestros lectores de los adelantos que hacia su realizacion haga este proyecto, tan recomendable bajo todos conceptos.

—En corroboracion de lo que manifestábamos el domingo último acerca de la anticipacion con la que, por efecto de la discordancia de los relojes, parten los trenes del ferro-carril de Zaragoza, se nos dice que el conocido orador sagrado D. José Roca y Colí, que en la mañana del domingo debia partir para Sabadell en el primer tren, á fin de predicar el sermón en una primera misa, no pudo efectuarlo por haber partido el tren con anticipacion de cinco minutos; de manera que cuando llegó á la estacion y aunque dicho tren no habia salido de la misma, los empleados de la via no le permitieron la entrada, y tuvo que apelar al recurso de alquilar un coche particular, á fin de encontrarse en la misma en hora oportuna.

—Dice uno de nuestros colegas que don Pedro Bové y don Juan Palau y Generés se presentan como candidatos republicanos por la circunscripcion de Tarragona en las próximas elecciones.

—De algunos dias á esta parte, segun dicen, ha empezado á publicarse en Manresa un nuevo periódico titulado *El faro manresano*.

—Dice las *Provincias de Valencia*, copiándolo de otro periódico, que existe en aquella capital una sociedad espiritista que celebra semanalmente conferencias en que se practican todas las ceremonias de esta escuela. Añade que se halla de paso en la misma el obispo anglicano de Gibraltar que el viernes bautizó á unos cuantos hijos de familias inglesas que profesan la religion protestante.

—Los socios que construyeron en la calle de Cortes el local destinado para exposiciones, celebraron ayer una reunion en la que tomaron parte varios artistas. En ella se eligió la Junta directiva del local y se acordó organizar para el próximo mes de mayo una exposicion de Bellas Artes, la cual proporcionará que se renueven por completo los objetos artisticos que hasta ahora han figurado en los salones de dicho edificio. Todos los artistas que concurrieron á la reunion ofrecieron coadyuvar á la realizacion del proyecto presentando nuevos cuadros, planos y esculturas, y procurar que los demás artistas que no asistieron presenten tambien sus obras. Se confia que se ostentaran algunos objetos de mérito.

—Dice la *Legadad*, periódico de Gracia:

«El señor Cura-párroco de Santa María de esta villa, D. Francisco Esteva, ascendido á este curato, ha querido inaugurar sus tareas parroquiales socorriendo hoy á ciento sesenta pobres de su feligresía con tres libras de pan blanco y seis onzas de carne de carnero á cada uno, á pesar de lo atrasado que está el clero de sus pagas en el día y de lo que ha disminuido esta iglesia en emolumentos con el nuevo arreglo parroquial. Actos de esta clase son dignos del ministerio que ejerce dicho señor y prueban sus buenos sentimientos en beneficio de sus feligreses.»

—Esta noche, á las ocho, el señor D. Luis Justo y Villanueva continuará sus disertaciones en el Instituto Agrícola Catalan de San Isidro, ocupándose de los medios racionales empleados para la destruccion de los insectos.

—A la misma hora continuará en el Ateneo Catalan la discusion del importante tema que ya conocen nuestros lectores.

—La noticia del supuesto ataque dado por los carlistas, segun decia el telégrama que publicó la prensa asociada el domingo, á la Seo de Urgel, de donde fueron rechazados, sorprendió á todo el vecindario, pues nadie tenia de ello la menor noticia. Refiriéndose á ella *El Protector del pueblo*, dice:

«Desde luego pareció extraño que semejante noticia no circulase antes en Barcelona que en Madrid; y en efecto, todo indica que es una noticia inexacta, á lo menos tal la consideran igualmente nuestras primeras autoridades militares.»

Y la *Crónica de Cataluña* da la siguiente aclaracion:

«Los informes que particularmente nos hemos procurado no han confirmado la noticia.

Solo se nos ha indicado, con referencia á una carta particular, que por aquel punto habrá ocurrido algun encuentro con los contrabandistas.

Tal vez esto haya dado pié á la consabida noticia telegráfica.»

Tambien nosotros hemos tratado de averiguar lo que habia de cierto en este asunto, y lo que únicamente hemos podido adquirir es que los carabineros de la Seo de Urgel tuvieron un encuentro con unos contrabandistas.

—Una carta de San Petersburgo refiere que el gran duque Nicolás de Rusia, yendo recientemente á Odessa en ferro-carril, ha escapado de un grave peligro. Iban en el tren imperial, además de aquel principe, el embajador inglés, lady Buchanan y varios otros personajes distinguidos. Acababa el mencionado tren de pasar á toda velocidad el puente de Seim, entre Koursk y Kiew, cuando cayó todo aquel puente, y otro tren que le seguía lleno de pasajeros fué precipitado al río. Dicese que el número de víctimas es considerable.

—Dice el *Diario de Villanueva y Geltrú* del domingo :

«Hoy se hallan convocados los jóvenes concurrentes al sorteo para el reemplazo del ejército al efecto de arreglar la forma en que deberán contribuir á la sustitucion de dicho servicio pecuniariamente. Segun parece, es muy semejante al que se ha adoptado en Barcelona, mereciendo general aprobacion, el sistema que se trata de seguir en nuestra villa, para escusar el sorteo, y reemplazar la contribucion de sangre que tantas lágrima costaba, y que tan á despecho del carácter catalan se habia introducido.»

—Dice el *Comercio de Alicante* :

«Al llegar anteayer á este puerto el comandante general de la escuadra del Mediterraneo señor Antequera, llamaba la atencion de los aficionados el precioso bote que le conducia. Es una lancha de hélice perteneciente á la fragata *Villa de Madrid*. En el centro lleva una maquinita de vapor; el timon está movido por un sistema enteramente nuevo y todos los detalles de construccion de este lujoso y elegante bote son con efecto dignos de llamar la atencion del publico, aun en un puerto como Alicante donde hay tanta costumbre de ver buenos buques.—El brigadier Antequera marchó ayer tarde.»

—Dice el *Diario de Palma* del 8 :

«El comité republicano de la juventud de esta capital ha publicado un llamamiento á fin de elevar una esposicion á las Cortes para indultar al soldado autor de los dos asesinatos que tuvieron lugar anteayer, dado el caso de que sea condenado á la pena capital.»

—En el del 10 se lee lo siguiente :

«Segun noticias ha sido condenado á la última pena por el Consejo de guerra el soldado autor de los dos asesinatos del cuartel del Carmen.»

Se nos ha facilitado el siguiente suelto que publica *El Mundo* de Nueva York, sobre el cual se nos ha rogado que llamásemos la atencion de nuestros lectores :

«El consul de los Estados-Unidos en Barcelona participa al ministro de Estado que desde el 20 del mes de febrero los derechos de puerto que eran en dicha ciudad de 10 reales por cada tonelada de 1,000 kilogramos, han sido aumentados hasta 18 reales por tonelada con el objeto de allegar fondos para las obras de dicho puerto. Con este motivo la Tesorería general ha espedido una circular á los perceptores de derechos de aduanas, señalando el modo como debe efectuarse el cobro de los derechos de puerto respecto á los buques españoles. Segun esta disposicion, todo buque español debe pagar el derecho ordinario de 30 céntimos por tonelada, y si procede de algun puerto de España donde se hallen sujetos los buques americanos á derechos especiales, deben pagar además un *dólar* por tonelada por cada vez que entren en el puerto. Los buques españoles y procedentes de España que quieran librarse de pagar el derecho adicional que se ha indicado han de presentar certificado del respectivo consul de los Estados-Unidos en el que conste que ningun derecho especial se impone á los buques americanos en el puerto de donde han salido.»

** Se llama la atencion de los **PROPIETARIOS DE EDIFICIOS, ARQUITECTOS Y MAESTROS DE OBRAS** sobre el prospecto que se acompaña en este *Diario*.

** **D. IGNACIO VALENTÍ Y COLOM** ha trasladado su domicilio á la calle de Escudillers, n. 76, piso 2.º

** **EMBASTADORAS** para cuellos y puños. Se necesitan en la *Camisería Española*, Zurbano, 5.

** Se invita á todos los **FABRICANTES DE ESTAMPADOS Y DUEÑOS DE BLANQUEOS** á la reunion que tendrá lugar el jueves próximo 15 del corriente, á las tres de la tarde, en este Instituto Industrial, para tratar asuntos comunes y de sumo interés.—Varios fabricantes.

** **REFRESCOS Y BUFFETS** para la celebracion de casamientos, bautizos, recepciones, etc., etc. Se sirven á domicilio en esta capital y cualesquiera poblacion de España que lo solicite. Confitería **LA CRIOLLA**.

** **QUINTA MEDALLA**.—Premiado en cuatro esposiciones, acaba el **PAPEL PERSA** de obtener en la Esposicion aragonesa **PREMIO DE MEDALLA DE PLATA**. Depósito esclusivo de la fábrica V.º H. de Paris, UNICO LEGITIMO: *Barcelona, Asalto, 12, tienda*.

REVISTA POLÍTICA.

ELECCION DE REY.

Aun antes de la revolucion de setiembre, cuando los desaciertos del último reinado exasperaban los ánimos hasta el punto de que hombres sesudos por carácter y conservadores por convencimiento llegaron á desear la violenta destruccion de aquel orden de cosas, detenía á los prudentes la dificultad de designar persona que ascendiese al solio, no habiendo ninguna aclamada por la opinion general como norte de sus esperanzas. Unos acariciaban la idea de una abdicacion y de una regencia que educara al joven principe en el amor al gobierno representativo y en el respeto á la ley fundamental del Estado; otros veían en la hermana de la Reina un modelo de virtudes domésticas digno de ser exaltado al trono como emblema de la mejora de las costumbres, remedio el mas urgente y eficaz de nuestros males; otros, ansiando el engrandecimiento de la patria, ponían los ojos en la dinastía portuguesa; pero ninguna de estas aspiraciones reunía tantas voluntades como era preciso para servir de comun bandera en el momento de alzarse contra el poder constituido. Republicanos habia pocos; las muchedumbres que hoy proclaman esta forma de gobierno han brotado al calor de la revolucion vencedora.

Nació entonces entre los que á toda costa querían acabar con el reinado de Isabel segunda, la idea en nuestro concepto desdichada, de combatir sin tregua el aborrecido gobierno, dejando para despues del triunfo la designacion de sucesor, en la seguridad, como decia segun cuentan un célebre personaje, de que teniendo las sociedades humanas como la naturaleza física horror al vacío, no dejaría de encontrarse y pronto en quien proveer la vacante. Y cosa comun en tiempos de revueltas, este parecer con ser el menos sensato, y tal vez por serlo, fué el que prevaleció, y el alzamiento de Cádiz, el de Sevilla y el de Madrid y el de toda España derrocó el gobierno existente, mas no fundó otro nuevo. Reveláronse, sin embargo, en aquellos días las diversas miras de los que tomaron parte por la revolucion. Frescos están aun los sucesos y nadie habrá olvidado que en el corto trecho que medió entre el grito de la escuadra y la espatriacion de

la Reina corrieron voces que muchos acogieron con júbilo de que los ejércitos próximos á venir á las manos llegarían á feliz acomodamiento proclamando de consuno al príncipe Alfonso, presentado en los brazos del general Espartero; la primera proclama que circuló en Madrid al saberse la victoria de Alcolea decía, «abajo Isabel II con toda su descendencia,» lo cual era como proclamar el advenimiento de su hermana; y la voz que al fin dió carácter al movimiento de la capital fué la de «abajo los Borbones» tal vez por mas concisa, tal vez por mas radical, tal vez por la mayor destreza de los que la dieron.

Pero este último grito que al pronto pareció acallar los demás, no ha resonado después tan vigorosamente que haya impedido oír otras aclamaciones. A favor de la soltura de la imprenta se han manifestado muchas y muy diversas aspiraciones, no todas contrarias á aquella dinastía. Ha resucitado con fuerza, á nuestro juicio mas aparente que real, el partido carlista; han declarado sus deseos los que quieren la restauracion del último monarca; han abogado primero con artificios retóricos y luego descubiertamente por el príncipe Alfonso los que patrocinan su causa; y aparte de estas candidaturas recomendadas por los que no aceptan el actual orden de cosas, y de las de D. Fernando de Coburgo y el duque de Montpensier que eran las mas válidas entre los vencedores de setiembre, han surgido la de Espartero, las de los duques de Aosta y de Edimburgo, la del archiduque Alberto, la del príncipe Luis de Hohenzollern, y no sabemos cuantas mas. Y lo mas doloroso es que los partidarios de cada candidato no se han contentado con ensalzar sus prendas y merecimientos y ponderar las ventajas de su eleccion, sino que no han reparado en zaherir á los que otros recomendaban, facilitando así la obra demoledora de los republicanos, ordenada á desacreditar en provecho de su opinion á cuantos tengan alguna probabilidad aunque remota de ceñirse la corona de España.

Démonos la enhorabuena los que tomamos parte en la redaccion del *Diario de Barcelona* por el discreto silencio que ha guardado en esta delicada cuestion. Nadie lo habrá atribuido seguramente á falta de valor ni de franqueza, que tantas pruebas tiene dadas nuestro periódico en su larga vida, de que no le hace callar el temor y de que no es cortesano ni del poder ni de las pasiones populares. Ha callado por altos respetos, que sin duda alguna no habrán apreciado del mismo modo nuestros colegas, cuando ha sido otra su conducta, pero que son seguramente motivo plausible de nuestro modo de obrar. ¿Con qué derecho, hemos pensado, se sacan á la plaza pública el nombre, la historia, las cualidades personales y hasta la conducta privada de quienes no pidiéndonos nada, no hay razon para que consientan en ser objeto de estudios criticos ni materia de apasionada polémica? ¿no perjudicará algo á la profunda veneracion con que ha de ser recibido el que venga á regir esta noble nacion el exámen minucioso de su vida, en la cual, siendo hombre, ha de haber lunares, que cuanto mas veniales mejor se prestarán al ridículo? ¿ha de ser inviolable, es decir impecable á los ojos de la ley, y hemos de comenzar por entregar su moral y su físico á los chistes de los maleantes y á las sátiras de los maldicientes? Sin necesidad de que se trate en letras de molde de tan espinoso asunto, pueden los que tienen voto para decidirlo ilustrar su juicio y pesar en fiel balanza el mérito personal y las especiales circunstancias que deben apreciarse para votar quién es mas digno de ser nuestro rey, qué eleccion será mas conveniente para la patria; que ni ha de ser tan oscura la persona llamada á reinar que no sea fácil adquirir noticia de sus prendas, ni ha de haber ningun diputado en las Cortes Constituyentes tan ajeno á los negocios públicos que necesite orientarse por la lectura de los periódicos para saber cómo ha de obrar en la ocasion mas solemne que ha de ofrecerle su elevado cargo.

Para evitar que el nuevo monarca fuera discutido y analizado, deseábamos muchos que fuera elegido por medio de un plebiscito, apenas constituido el Gobierno provisional; y en la sesion de ayer mismo declaraba que esta habia sido su opinion un orador eminente y de grande autoridad en la Asambléa. ¡Lástima grande que su tardanza en venir á la capital, á pesar de las vivas instancias con que fué llamado, impidiera que prestase el apoyo de su elocuente palabra á aquella medida salvadora! ¡Cuántos males, cuántos recelos, cuántas desconfianzas se hubieran evitado con abreviar el periodo de interinidad en que aun por desgracia vivimos! ¡que grave responsabilidad pesa sobre la Junta revolucionaria de Madrid, que impidió el plebiscito por un acuerdo imprudente!

El Gobierno y la mayoría de las Cortes han conocido la necesidad, la apremiante necesidad de dotar á España de un poder tan fuerte y tan estable como demandan las

graves circunstancias en que nos encontramos; y los pasos dados para la designacion del monarca, y el espíritu de abnegacion y de concordia de que han hecho alarde los diputados, demuestran que todavía es posible, á pesar del tiempo perdido, acortar plazos y acelerar la solucion del mas árduo de los problemas pendientes. El mas árduo, sí, y el mas trascendental; porque si la Constitucion que se está formando, si alguno de sus articulos no diera los frutos de paz y ventura que sin duda se prometen sus autores, cabe derogarlo ó reformarlo sin grave trastorno; pero ¿cómo cambiar la dinastia que ahora se funde? ¿es el destronamiento de un rey suceso para repetido con frecuencia?

No importa que la primera tentativa no haya sido coronada por el éxito; no importa que don Fernando de Coburgo no se muestre dispuesto á aceptar la corona. Sensible es seguramente que antes de dar publicidad á la resolucion de ofrecérsela no se haya tratado de averiguar sus intenciones; pero este contratiempo no nos parece bastante para desalentar en su patriótico empeño á los representantes de una nacion cuyo rasgo característico es la constancia en sus propósitos y la firmeza que opone á las contrariedades. No hay pues que desmayar, sino acometer de nuevo y con buen ánimo la noble empresa de aunar voluntades, en favor de quien parezca mas propio para ejercer el poder supremo, con discrecion, con imparcialidad, con sincero deseo del bien público, inspirándose en pensamientos mas elevados que los intereses de partido, atento siempre á los movimientos de la opinion pública, y sordo á las sugerencias de la intriga; en suma, que reúna tan preclaras dotes que el esplendor de su reinado derrame sobre su dinastia reflejos que la ilustren y le concilien el respeto y el amor de los pueblos.

Se dice que el telégrama en que el Gobierno portugués avisa al nuestro que el Rey viudo de aquella nacion no aceptará la corona de España aunque se la ofrezcan es motivo de discordia en la mayoría de las Cortes. Por honor suyo, por honor de nuestro pueblo nos resistimos á dar crédito á semejante rumor. Si la conducta de Portugal se toma á desaire, ¿no lo han recibido por igual todos los que estaban convenidos en elegir al padre de su Rey? Si el propósito de constituir pronto el poder tiene por móvil el convencimiento de lo provechoso de esta medida, ¿cómo ha podido debilitar la fuerza de esta razon el que la persona indicada para ejercerlo lo rehuse? Antes, cuanto mas tiempo pasa, es mas necesario estrechar las filas para oponer á los perturbadores de la paz resistencia invencible. Que no obren así, que se dejen llevar de pueriles rivalidades é injustas desconfianzas, y no tardará en cumplirse como siempre la palabra divina: *Omne regnum in se divisum desolabitur*. Esto es cuanto sin salir de su respetuosa reserva, cumple decir, sobre la eleccion de Rey, al *Diario de Barcelona*.—F. L.

Madrid 8 de abril de 1869.

MADRID ARTISTICO Y LITERARIO.

TEATRO ESPAÑOL. *La can-canomania*.—ZARZUELA. *Barba azul*.—CIRCO. *Il figlio delle selve*.—*Otello*.—Salvini.—*La serva amorosa*.—*Linda de Chamounix*.—La signora Marini.—*Conservatorio*. Concierto de Casella.

Bajo diversas formas se han condenado los excesos del baile francés que, así como las tifoideas, va en decrecimiento. Sus escasos apologistas han perdido la batalla. Yo he juzgado que estas faltas de cultura, que estas señales evidentes de atraso, entrañaban una cuestion social, y creo todavía que al can-can no se le debe combatir por lo que es en sí, sino por lo que significan tales espectáculos, por lo que influyen en nuestras costumbres, por la postracion que revelan en el desenvolvimiento del arte nacional.

El autor de *Las circunstancias* nos ha ofrecido en el teatro español una muestra de su ingenio cómico en la sátira titulada *La can-canomania*, cuyo buen propósito tiende á ridiculizar la aficion que parecia tomar graves proporciones en nuestro público. Divide en tres cuadros su juguete, poniendo de relieve en el primero los efectos de gusto tan extravagante en el seno de la familia, censura el mercantilismo de las empresas en el segundo y en el tercero lleva á la representacion escénica el contraste horrible, la profanacion absurda que resultaria de amalgamar en el teatro de Calderon y Moratin afectos y piruetas indignas, pasiones y juegos grotescos, el materialismo grosero de estas épocas y el espíritu noble y ensalzado del siglo de oro de la literatura española.

El propósito del señor Gaspar es digno de alabanza, mas que por su efecto teatral, por el elevado criterio á que responde, por su sana influencia en pro de la tradicion dramática. Revela la inmeditacion y la premura con que ha sido escrito, y por lo tanto no es justo pedir cuentas á su autor de que no haya estudiado mas el asunto para que la

lección fuera elocuente. Profundas serán las consecuencias de que el teatro español se convierta en plantel de titiriteros y *saltimbancos*; profunda debe de ser la enseñanza al público, con el fin de que impida, en vez de autorizarlos, los desacatos contra el decoro que en el teatro se cometen. Sea como quiera, yo estoy de acuerdo con el señor Gaspar en las frases que pone en boca del Calderon de su sátira y de doña Matilde Diez.

«Para el histrion el dinero,
para el artista el laurel.»

Conserve fresco y lozano el laurel de nuestras glorias escénicas la empresa del teatro español, como cumple á la primera de nuestras actrices, y el público coronará tan delicado esfuerzo con sus plácemes y oraciones. Todavía es tiempo de salvar á la musa castellana.

En la escena de Jovellanos se ha dado á conocer la ópera comica francesa *Barba azul*, cuya música, creada por el celebrado Offembach, constituye el principal atractivo de esta obra. La esterilidad creciente, de nuestros compositores impide que los poetas de España escriban libros originales, como podrian hacerlo con ventaja sobre las monstruosas concepciones del género bufo traspirenaico.

Aceptada en todos los países esta escuela, trastornadora del buen sentido; aplaudidas estas farsas cuya *vis* cómica se funda en episodios desnudos completamente de plan, cuyos mejores efectos nacen de hechos incoherentes y de escenas preñadas de dislates y cuyo fin único es el de entretener con estrambóticos pasajes y con pasos y detalles de la mas refinada caricatura, aderezados con frase picante y estilo ampuloso y ridículo, toca su turno, en tal sucesion de extravios dramáticos, al teatro español, el cual no quiere privarse de su derecho de concurso en el universal desconcierto; los escritores aceptan el rumbo que esta descompuesta brújula les marca, y como sucede en *Barba azul* con los aplaudidos autores del arreglo, traducen lo que acaso se avergonzarian de imaginar, amoldan á la música sus fáciles y sonoros versos, convirtiéndoles, por las exigencias del ritmo, en prosa vulgar y declabazada y admiten una tarea mecánica, que, como en la ocasión presente, puede tener disculpa, toda vez que sin ella, no se hubiera solazado el público con las mágicas notas del genio inspirador del moderno teatro lírico frances. En *Barba azul* luce Offembach, por su brillante melodía, al par que por su igualdad en las piezas de que consta la opereta, y su música característica, animada, agradable y desenvuelta, se aplaude con verdadera complacencia, y llama una y otra noche un numeroso auditorio al teatro de la Zarzuela, cuya empresa ha presentado la obra con lujo en trajes y decoraciones, aunque no en cantantes.

La señora Velasco se halla en los rudimentos de la declamacion y aunque afecta desenfado, apenas consigue hacer olvidar su inesperienza escénica, con su agradable canto. La señora Cuarenta es una tiple secundaria, y el señor Salas una respetable sombra de sus gloriosos tiempos. Descartados los señores Landa y el caricato ministro de la enorme llave dorada, cuyo nombre no recuerdo; el primero por su frialdad característica y el segundo porque en vez de cantar sobresale únicamente en la imitativa de los fuegos artificiales, nos queda el tenor señor Sanz que, auxiliado por el coro de hombres, es quien mas contribuye, con sus bien conservadas facultades, y su rico y elegante traje de raso amarillo, al éxito de la zarzuela. Tal es el aspecto que presenta la compañía formada en el teatro de Jovellanos para cimentar nada menos que la ópera nacional: con elementos tan estériles, desde luego se juzga imposible tan laudable deseo.

Llegamos al teatro del Circo, albergue no ha mucho, de la descocada terpsicore de *L'oeil crevé*, y á manera de encantamiento, trasformado en templo del arte. Apareció allí el trágico italiano señor Tomás Salvini, cuya bien sentada fama no han desmentido sus hechos, y el público, distinguido y serio, que ha reemplazado al público *bufo*, habitual de aquel vetusto coliseo, no ha podido menos de gozar con el ameno y culto espectáculo que ahora se le ofrece, antitesis del anterior. La obra en que el celebre actor ha impresionado vivamente, es el melodrama titulado, *Il figlio delle selve*, traduccion italiana del poema dramático original de Halm, bajo cuyo nombre supuesto se encubre uno de los poetas que mas gloria han dado á la Alemania; que ha inspirado sus creaciones en nuestro teatro clásico, y que en la obra de que se trata, ha fundado el mejor de sus lauros, pues se la señala en aquel pais de pensadores, en el mismo grado de importancia con que en la escena española se distingue *La vida es sueño*, del inmortal Calderon. Canto popular dialogado y que en forma de idilio ó de fantástica leyenda, desarrolla la pasion erótica, con una delicadeza de concepto y un fondo de sentimiento que seduce y asombra, se resume en el un gran carácter primitivo; el del hombre incivilizado que se abandona á su instinto sanguinario; el del alma adormecida y subyuga-

da por las sensaciones esternas; el del héroe perfeccionado por un ideal desconocido y mas fuerte y poderoso que todos, por el bello ideal del amor. Concentrada la accion en sus dos personajes principales, el hijo de la naturaleza y la esforzada doncella de Marsilia, que por salvar a su padre, arrostra el peligro de domesticar al humano leon del desierto, hasta el punto de verle humillado á sus piés como un tímido corderillo, parece que debiera decaer el interés por la monótona y la repeticion de escenas que tienden constantemente á un mismo enlace, pero lejos de esto, ¡con cuanta deleitacion del ánimo se escuchan! El arte las avalora, la inspiracion del poeta imprime al dialogo un encanto seductor. La definicion del amor que pertenece á la musa de Enrique Heine, y á cuyo influjo se rinde el indómito Ingomaro, es un precioso engaste, digno de los abundantes primores de estilo que adornan el drama, en el que, por otra parte, se suceden situaciones vigorosas y rasgos y detalles de primer orden. Es, en suma, una obra notabilísima, cuyo argumento no debo explicar, en la persuasion de que el efecto será mas cumplido para mis lectores de Barcelona, cuando la vean representar próximamente. Dicho esto, entro á ocuparme del artista, cuyo espíritu creador sobrepuja á veces al genio del dramático.

Salvini dispone ante todo de facultades extraordinarias que tanto contribuyen al lucimiento en el arte imitativo. Su figura arrogante, su aspecto general, su movible fisonomía y su voz robusta y de timbre agradable, aunque velada generalmente, á causa mas que de su calidad, del cansancio del trabajo, sirven de base á un talento superior, á una constante experiencia, á un estudio profundo. Posee además otra cualidad, propia del verdadero artista, el sentimiento, y en este punto consignaré que es ejemplo sin rival. Rossi le aventaja en la limpia emision de la frase, pero, á mi juicio, en nada mas. Salvini en cambio huye de la afeminacion y se muestra superior á Rossi y á los trágicos contemporáneos que son bien pocos. Representando el *Hijo de la selva*, detalla y revela de un modo pasmoso la sagaz rudeza ó el feroz empuje de aquella rara creacion, y en los actos 4.º y 5.º del *Otello* de Shakespeare, obtiene otro triunfo, combinando con superior inteligencia el fervor vertiginoso de los celos, el impetuoso rebramar de la venganza con la dulce pasion y el fuego purísimo que en su corazon encendieron los encantos de su Desdémona infeliz. Aquí existe ese claro oscuro que yo echaba de menos al expresar mi juicio relativo al *Otello* de Rossi; aquí se verifican las naturales transiciones de la sensacion tierna á la escitacion iracunda; aquí, en una palabra, está *Otello* tan grande en la desesperacion como sublime en el entusiasmo. Salvini ha completado esta colosal figura dramática, y sus ademanes de horror y sus actitudes de fiereza reconcentrada, aunque pecan de las exageraciones de escuela, impresionan de una manera tal que dejan profunda huella en el ánimo.

Los actores italianos que dirige Salvini, forman un cuadro de escaso mérito para la tragedia: en la comedia son útiles porque sus condiciones se prestan mas á este género. El encargado de la parte de Yago, por ejemplo, interpreta con ligereza cómica el carácter astuto y solapado del confidente de *Otello*. Una escepcion honrosa existe sin embargo: la agradable é inteligente signora Marini, que así en Partenia como en Desdémona, en la *Serva amorosa*, como en *Linda de Chamouhix*, hace alarde de sus excelentes facultades, singularmente de la voz, de sonoro timbre y simpática cadencia. Su pronunciacion es perfecta: su figura airosa, la espresion de su rostro, y su ademan, interesantes. En *Otello* dice admirablemente la frase ¡Dio, pietá di me! En *El hijo de la selva*, comparte justamente los aplausos con su maestro. Detalla delicadamente el papel de *Serva amorosa*, y en *Linda*, siente y expresa con vigor, sobresaliendo siempre en la comedia. Es una actriz que destaca, aun al lado de Salvini, y con esto hago su mejor elogio.

En el antiguo salon del Conservatorio de música he asistido al concierto vocal é instrumental del conocido violoncelista señor Casella. Tomaron parte en esta fiesta artística, que se celebró el martes último ante una numerosa y distinguida concurrencia, las señoritas de Alonso y de Perez de los Cobos, en especial obsequio al beneficiado del concierto, y los artistas señorita Jardin, y señores Rosnati, tenor del Teatro de la Opera, Arturo (D'Hervill), Saldoni, Torres, Mondejar y Casella. Este se hizo aplaudir como siempre por su delicadeza y maestría en el difícil instrumento que posee; los señores Mondejar en el piano y Torres en la flauta, contribuyeron al buen éxito de la funcion. Rosnati en la romanza de *L'ebreo* confirmó la simpatía benévola con que fué acogido: el señor Arturo dijo con espresion suma su parte en el duo de la *Traviatta*, con la señorita Perez de los Cobos, siendo esta objeto, así como la señorita Jardin en el arpa, de los unánimes aplausos del público. Mas lo que formó el principal atractivo de la

funcion lirica, fué el rondó de la *Cenerentola* y la romanza de Moderatti, *Il primo baccio*, cantados por la bella señorita doña Joaquina Alonso, con el gusto, la afinacion y el sentimiento propios de una verdadera artista. Quien de tal modo tiene el privilegio de cautivar y arrancar al arte sus mas impenetrables misterios, no desmereceria ciertamente en la escena de mayores exigencias. La señorita de Alonso, celebrada en los círculos elegantes de Madrid, reúne á su notable escuela y á su prodigiosa flexibilidad de garganta, un gusto esmerado y una inspiracion brillante que en ocasiones suplen á sus facultades: su corazon entusiasta forma en ella una segunda naturaleza. Yo la envio mi parabien, así como á su maestro el renombrado señor Saldoni, el cual debe sentirse orgulloso con tal discípula.—P. P. P.

Madrid 8 de abril de 1869.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 11 de abril.

Ayer tarde empezó á estenderse el rumor de lo ocurrido en la Seo de Urgel, y por la noche era objeto de todas las conversaciones en los círculos políticos la intentona carlista que se aseguraba habia tenido lugar en dicho punto, de la que se tendrán en esa noticias mas exactas que las que han llegado hasta aquí. Hoy se disminuye la importancia de este suceso; pero aunque, segun dicen, no consiguieron el propósito que habian formado, no se da razon cierta de lo que haya sido de los revoltosos, que se hacian subir al número de unos seiscientos.

Con este motivo vuelve á hablarse con mayor insistencia de próximos levantamientos de partidas mas ó menos grandes en Navarra, en Aragon y en la Mancha, afirmando los que se creen bien enterados que no acabará el mes actual sin que nos veamos envueltos en la guerra civil. A mi me parecen exagerados los temores que muchos afectan y destituidas de fundamento sus tristes profecias.

No falta quien da alguna importancia politica al banquete con que obsequiará esta noche el general Prim á los jefes de la guarnicion, y para ello establecen cierta concordancia entre este suceso y lo que un periódico ha insinuado estos dias con ocasion de la renuncia del rey D. Fernando, asunto del cual me he ocupado en una de mis últimas cartas. Yo entiendo que este agasajo no tiene mas objeto que estrechar las relaciones que deben reinar entre el jefe superior del ejército y sus subordinados, y me parece difícil que se puedan atribuir al anfitrión ulteriores propósitos determinados y concretos.

La comision ó junta directiva de la mayoría ha estado reunida esta tarde y se ha ocupado de las enmiendas presentadas al proyecto de Constitucion, prevaleciendo la idea de que no se admitan las que alteren su espíritu y esencia; dudo que se consiga este fin, á pesar de las fuertes razones que militan en favor de la linea de conducta que se trazó en este punto la comision de Constitucion en uno de sus acuerdos de que oportunamente di noticia, y lo dudo, no solo porque el amor propio de los autores de algunas enmiendas les hará trabajar para conseguir que triunfen, sino porque veo que en algunos puntos hay gran número de diputados que no se muestran favorables al proyecto. Ayer oí decir á persona que suele apreciar bien las opiniones reinantes en la Cámara, que el derecho de sufragio saldria de la discusion limitado en alguna forma, y yo creo que son todavia mas probables otras modificaciones.

Parece que se ha recibido hoy una carta de Lisboa á cuyas noticias se da bastante gravedad, pues se dice en ella que se trabaja en el vecino reino con gran actividad y con mucho éxito en la formacion de un partido ibérico que ya tiene en la prensa un órgano titulado *O Patriota*. El duque de Saldanha, que siempre se ha mostrado favorable á esta idea, parece que está resueltamente comprometido en esta senda y que es el jefe militar del nuevo partido así como el conde de Avila se tiene por su jefe civil y despliega en la empresa todas las dotes de habilidad y de energia que le han valido la posicion politica, que desde un origen humilde ha logrado alcanzar en el reino vecino.

Si los proyectos de los iberistas se realizaran, se llevaria á cabo desde luego y bajo el cetro de don Luis la union de toda la península, pero difícilmente podrá en el espacio por necesidad corto que ha de durar nuestra interinidad presente, lograrse en la opinion pública de Portugal un cambio tan completo como seria menester para conseguir este propósito, y si con este objeto se organizase un complot militar por el prestigio que en el ejército portugués tiene el duque de Saldanha, aunque por de pronto se triunfase, surgirian á poco dificultades gravísimas en el antiguo reino lusitano cuyos habitantes

no podrian soportar nuestra organizacion administrativa y financiera, porque sabido es que allí los tributos son ligerisimos y que por no atreverse el gobierno á aumentarlos, se encuentra la hacienda pública en situacion apuradísima.

No daría yo gran importancia á la anterior noticia si no supiese que la política del vecino imperio solo encuentra aceptable como solucion de nuestro problema politico ó la restauracion que cree difícil ó el reinado de don Fernando ó de su hijo que le parece mas realizable en estos momentos.—A.

París 10 de abril.

Se estraña el prolongado silencio que guarda el *Journal officiel* sobre el estado de las negociaciones seguidas entre el jefe del gabinete belga y nuestros ministros, y circulan sobre esto comentarios alarmantes. Se cree cada vez mas que el gabinete de las Tullerías no tiene empeño en llegar á una solucion inmediata y que aplaza deliberadamente la cuestion para zanjarla en la época y de la manera que mas le convenga.

Los curiosos y los bobos del bulevard—no ignora V. que hay muchos—se paran delante del mostrador de una librería donde hay espuesto al público un mapa de Europa revisado, y en el cual su anónimo autor se despacha á su gusto.

Bélgica y Suiza están incluidas en Francia; no existe Portugal, pues se da por hecha la union ibérica; han desaparecido la Prusia y los principados alemanes, realizándose la unidad germánica bajo el cetro de la casa de Austria; no existe Turquía que se ha anexionado la Grecia; tampoco se ve el Estado Pontificio que se ha absorbido la Italia, y finalmente, aparece el reino de Polonia reconstituido.

Hablando de cosas mas formales, dire á V. que el *Monitor del Ejército* ha publicado un artículo que ha llamado mucho la atencion. Este periódico oficial consigna que nuestro ejército efectivo sobre las armas es de 400,000 hombres, y que será de 567,000 llamando á los que están con licencia temporal y de 644,000 en julio cuando entren en caja los 77,000 quintos de este año.

Otro indicio de paz: el ministro de la Guerra hace ensayar en este momento en el Ródano unas cañoneras de nuevo modelo.

Por último, los periódicos de Saint-Etienne publican el siguiente suelto que les ha comunicado la administracion del ferro-carril: «El tren número 101 lleva tambien hoy un retardo de una hora, causado por la afluencia en todas las estaciones de los soldados llamados á sus cuerpos.»

El Emperador pasa en tanto revista á los regimientos de la guardia en la plaza del Carrousel, y se asegura que, como antes de la guerra de Italia, envia directamente órdenes á los jefes de cuerpos del ejército de tierra y á los de marina.

Entre los íntimos del mariscal Niel se abriga la conviccion de que la Prusia se prepara con no menos actividad á la guerra, y se afirma que ha mandado comprar en los Estados Unidos varios buques acorazados y que lleva adelante las obras de defensa de sus costas.

Sin embargo, si ha de estallar la guerra, se aplazará el conflicto hasta despues de las elecciones: sobre este punto está de acuerdo todo el mundo.

Lo que tal vez se verá antes del escrutinio es una evolucion en la política interior. Se habla de esto con insistencia hace dos dias, y forzoso es reconocer que seria un rasgo de habilidad por parte del poder, pues no se trata tan solo de cambiar los hombres que se hallan en el día al frente de los negocios, sino tambien de modificar el sistema actual inclinándolo mas hácia las prácticas representativas y la responsabilidad ministerial. No es esta la primera vez que circulan tales rumores, pero nunca han parecido mas próximos de convertirse en una realidad.

M. Rouher y M. Baroche están completamente gastados, como lo está por lo demás todo el personal que data del golpe de Estado, y el Emperador ha conocido que la nueva situacion reclama hombres nuevos. ¿Quiénes serán? Se cita el nombre del duque de Persigny, pero no puede considerársele como hombre nuevo. Se cita igualmente, y esto es mas verosímil, á M. Emilio Ollivier y algunos diputados importantes del tercer partido, como M. Baffet por ejemplo; pero no repetiré todos esos nombres secundarios y desconocidos para los lectores del *Diario*: lo importante es indicar á V. la significacion del movimiento que se prepara.

Se llega hasta decir que se devolverá al Cuerpo legislativo el derecho de nombrar su presidente y su mesa; pero entendiéndose que el gobierno cuidará de presentar ciertos candidatos con seguridad de éxito. Esto es lo que los prestidigitadores llaman la «carta

forzosa», es decir, el arte de hacer escoger por el espectador en un juego de cartas la que se quiere hacer tomar.

Sea como fuere, parece que ha de hacerse alguna innovacion antes de las elecciones en semejantes materias, de modo que influya favorablemente en aquellas.

Entretanto la Cámara lleva adelante y con actividad la discusion, ó mejor, la votacion de los presupuestos, pues los créditos y los centenares de millones se aprueban á paso de carga, y á este paso todo quedará terminado antes del 25 de este mes. Asegúrase por lo tanto que las elecciones se verificarán en la época que tengo indicada á V., ó sea, en los dias 23 y 24 del mes próximo.

Ayer se dieron en la tribuna algunas interesantes esplicaciones sobre el futuro concilio.

Contestando á algunas preguntas de Mr. Emilio Ollivier, Mr. Baroche manifestó que los obispos franceses estarán en completa libertad para asistir al concilio, que irán allá con toda su independencia, y sin ningun acuerdo previo con el gobierno; pero el ministro de Cultos se negó á decir si el gabinete de las Tullerías se hará representar por un delegado especial en el concilio.

«Es inútil, dijo Mr. Baroche, decidir y proclamar en el mes de abril lo que se hará en el mes de diciembre.» El argumento no es muy concluyente; pero es preciso aceptarlo y esperar. Sin embargo, se cree por punto general que el Emperador se hará representar en el concilio por un embajador extraordinario, y se dice que el nombrado será Mr. Baroche.

Dió lugar ayer á curiosas esplicaciones un incidente sobre los derechos de importacion que pagan los vinos españoles á su entrada en Francia, pero no tengo tiempo para entrar por hoy en detalles.

La *Revue contemporaine*, una de nuestras principales publicaciones políticas y literarias ha sido condenada á seiscientos francos de multa por haber discutido la Constitucion.

Se ha visto el proceso de que hablé á V. contra el cajero de un corredor de cambios. El acusado no negaba la materialidad de los hechos; pero trataba de explicarlos á su manera. Ha sido defendido con tanta habilidad y elocuencia por el Dr. Lachaud, uno de nuestros mejores criminalistas, que el jurado ha decretado la absolucion. Al oír esta noticia el acusado, sintiéndose desfallecer, cayó en brazos de su defensor y fué preciso sostenerle hasta la puerta del Palacio de Justicia donde le esperaban la libertad, su esposa y algunos amigos, pero desgraciadamente para los interesados no encontraba los tres millones de francos que habian desaparecido.

No quiero terminar sin decirle á V. que el conde de Montalembert se halla hace dos dias bastante aliviado.—D.

Florenia 6 de abril.

El tiempo no ha cambiado, y bien podria decirse que la situacion tampoco ha cambiado. La Italia se encuentra rodeada de tinieblas y peligros.

En esto convienen todos; mas no se sabe quién la salvará, ni cuál será el momento propicio de la salvacion. Lo que me incumbe consignar una vez mas es el buen efecto que ha producido la lectura del proyecto de Constitucion española. En ella se ha visto que se conserva la monarquia hereditaria, hermanándola con la dosis de libertades que se ha creído conveniente para encerrarse en los límites de la moderacion y evitar las revoluciones.

En palacio hubo una verdadera fiesta el dia en que se supo la decision tomada por la comision de las Constituyentes que ha formulado el proyecto de Constitucion, y aun se habia dicho que se habia enviado al general Serrano el gran collar de la Orden de la Anunziata. No le sorprenderá pues á V. que los amigos de la candidatura del duque de Aosta se hayan reanimado, aunque saben que el principe está muy lejos de secundarlos.

Consignado esto en honor de la verdad, veamos lo demás.

Ya sabe V. que la Cámara continuará sus tareas el dia 12, y que el ministro de Hacienda presentará la esposicion financiera de la situacion y de los recursos para hacer frente á las necesidades públicas. Por lo tanto se espera con vivo interés ese dia, y se ve que la opinion pública se agita á proporcion que se acerca.

Es ya positivo que la base del sistema financiero del Sr. Digny será la operacion sobre los bienes eclesiásticos. Se sabe, sin que haya lugar á dudas, que la sociedad de la contrata cointeressada de los tabacos ha asumido el papel de Mr. Rothschild con condi-

ciones menos ventajosas. Háblase de 350 millones de francos que ingresarán en las arcas del Tesoro á proporcion que se verifiquen las ventas de los bienes.

Sin embargo, como garantia de la operacion íntegra, la nueva sociedad habrá de entregar doscientos millones de francos dentro el término de doce meses; y acaso tambien se anticiparia desde luego una partida, si el proyecto del Sr. Cambrai Digny es aceptado sin muchas réplicas por la Cámara de diputados.

Pero aqui se vislumbra un punto negro que se resume en una cuestion muy oscura, y que sin embargo no puede mirarse con indiferencia. ¿Querrá la oposicion sancionar la operacion sobre los bienes eclesiásticos? Si no se tratase sino de la operacion en si, no suscitaria dificultades la izquierda, enemiga declarada de las comunidades religiosas y que ha contribuido principalmente á la incautacion de sus bienes por el Estado.

Pero al lado de la cuestion religiosa, si tal puede llamarse, está la cuestion política. Pues bien; con respecto á esta cuestion, la izquierda dirigida por los señores Ratazzi y Crispi tiene ideas muy terminantes. Cree contar con pruebas bastante concluyentes para afirmar que el gobierno se ha ligado una vez mas con Francia, previendo acontecimientos proximos, y que la antigua amistad de la Prusia es cosa abandonada.

La permanencia del general austriaco, M. Moering, en Florencia, prolongada mas allá del término de una comision de deferencia, no ha hecho mas que confirmar á la oposicion en sus apreciaciones sobre la situacion.

El retardo que el nuevo representante de Prusia, el conde de Brassier de Saint-Simon, pone en tomar posesion de su destino, se interpreta en el mismo sentido. En este conjunto de síntomas van á fundarse pues los jefes de la oposicion para dar un grande ataque al ministerio.

El señor Ratazzi ha ido á Nápoles para ver y preparar á sus amigos y adeptos, pues ahí está el principal núcleo de las fuerzas que cuenta poner en línea al empezar la lucha. El señor Ratazzi combatirá todo el sistema político y financiero del ministerio, y desenvolverá su programa que es, en lo político neutralidad simpática á la Prusia, independencia absoluta con respecto á Francia; y en lo administrativo, abolicion del impuesto sobre la moltura, y adopcion de nuevos impuestos.—X.

Anuncios judiciales.

Juzgado de primera instancia de Barcelona. Distrito de Palacio.—En virtud de lo dispuesto por el señor juez se hace saber que en este juzgado se instruye espediente á instancia de D. José Eduardo de Solsona y Falomir, en solicitud de que se le declare heredero á intestato de doña María Ana Serra Ginesta y Gecseli, y en su consecuencia se cita á todas las personas que se crean con derecho á la herencia de la difunta, ó sepan la existencia de disposicion testamentaria, para que comparezcan á deducirlo y manifestarlo dentro del término de treinta dias; en la inteligencia de que no verificándolo les podría parar perjuicio. Barcelona 8 de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—Fernando Ferrán, escribano.

—Insiguiendo lo acordado por el M. I. Sr. Juez del distrito de Palacio de la ciudad de Barcelona por auto de ocho de los corrientes en méritos de las diligencias de apremio que D. Rafael Deás sigue contra D. Jaime Piferrer, se señala la hora de las diez de la mañana del veinte y nueve de los corrientes para la venta en pública subasta de una pieza de tierra de cabida tres cuarteras, sita en el pueblo de Masanas, provincia de Gerona, valorada en mil trescientos escudos sin deduccion de cargas; cuya venta tendrá lugar en la audiencia del Juzgado, calle de Tallers, número dos, cuarto segundo. Barcelona diez de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—Por mandado de su señoría, José Bonet, escribano.

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, en los autos de concurso de acreedores de D. Ramon Antiga, pendientes en este juzgado y escribanía de mi cargo, se subastan las fincas siguientes:

Primero. Una casa sita en la calle Mayor de la villa de Olot, señalada de número seiscientos cincuenta y cinco, compuesta de sótanos, planta baja y tres pisos, cuya medida superficial en la planta baja es de cincuenta y siete metros treinta y cinco centímetros, y en los pisos solo hay cuarenta y siete metros tres centímetros, valorada en cantidad de dos mil quinientos noventa y cuatro escudos cuatrocientos cuarenta y seis milésimas.

Segundo. Otra casa sita en la calle del Aygua, señalada de número ocho, en la misma villa de Olot que mide una superficie de treinta y nueve metros, constando de un pequeño sótano, planta baja y tres pisos, valorada en la cantidad de quinientos sesenta y siete escudos cincuenta milésimas.

Tercero. Otra casa sita en la calle de San Miguel de la misma villa, señalada de número veinte y cinco, que mide una superficie de ochenta y ocho metros ochenta y siete centímetros, compuesta de planta baja y un piso, valorada en quinientos cuarenta escudos quinientas cuatro milésimas.

Cuarto. Otra casa con su huerto posterior sita en la calle de San Cristóbal de la misma villa, señalada de número cincuenta y tres, que mide una superficie de trescientos noventa y dos metros sesenta centímetros el huerto y ciento dos metros seis centímetros la casa y patio, constando de planta baja y dos pisos, valorada en ochocientos veinte y seis escudos novecientos cuarenta y seis milésimas.

Quinto. Un molino parte harinero y parte fábrica de hilar, con sus tierras anejas, sito en el término de San Juan las Fonts, valorado en diez mil setecientos seis escudos seiscientos sesenta y seis milésimas.

Sexto. Una pieza de tierra cultiva procedente del manso Soler de Taradós, llamada campo de Laix, sita en el término de la villa de Olot, que contiene una superficie de ciento diez áreas y veinte y nueve centiáreas, valorada en mil sesenta y seis escudos quinientas treinta y cinco milésimas.

Séptimo. Otra pieza de tierra cultiva con márgenes, procedente también del manso Taradós, sita en el Puig de Monsacopa, de la misma villa de Olot, teniendo una superficie de ciento cinco áreas, valorada en mil quinientos ochenta y nueve escudos.

Octavo. Otra pieza de tierra cultiva con algunos márgenes, sita en el término de Batet y procedente del manso Comapla, que mide una superficie de ciento treinta y ocho áreas sesenta y tres centiáreas, valorada en setecientos sesenta y un escudos trescientos treinta y dos milésimas, sin deducción de cargas en todas las fincas. Queda señalado para su remate el día trece de mayo próximo, en la audiencia del juzgado, calle de Tallers, número dos, piso segundo, á las diez horas de la mañana, con asistencia del subastador público D. Alberto Vila.

Dado en Barcelona á ocho de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—Joaquín Lloret, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el señor don Antonio Dieste y Lois, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con auto de seis de los corrientes, dado en méritos del expediente que instruye sobre intestato de doña Pelegrina Galofre, se anuncia el fallecimiento de la misma sin disposición testamentaria y se llama á todos los que se crean con derecho á heredarla para que comparezcan á deducirlo dentro el término de veinte días contaderos desde el de la publicación del presente en adelante; previniendo á cualesquier notarios que tengan en su poder algún testamento de dicha doña Pelegrina Galofre, lo presenten al juzgado dentro igual término. Barcelona nueve de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—Joaquín Serra, escribano.

—Juzgado de primera instancia de la villa y partido de San Feliu de Llobregat.—Por el presente y en méritos del expediente instado por Alberto Roca, para que se le declare heredero ab-intestato de Jaime Nogués y Solá, vecino que fué de Martorell, se llama á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la herencia de dicho abintestato comparezcan á deducirlo dentro el término de veinte días; bajo apercibimiento, en caso contrario, de pararles los perjuicios que en derecho hubiere lugar. Dado en San Feliu de Llobregat á los siete de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.—El actuario, Juan Manuel Fors de Oliver, escribano.

Anuncios oficiales.

Administración de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Para que pueda verificarse la comprobación é investigación administrativa que previenen las instrucciones de la Contribución industrial y de comercio, y de los impuestos de caballerías y carruages de lujo, personal y cinco por ciento sobre las rentas, sueldos y asignaciones de esta provincia, han sido destinados los auxiliares de esta Administración á los distritos que á continuación se espresan:

Don Leonardo Ibáreta.	Primero de la capital y Tarrasa.
Don Luis Santa María.	Segundo de id., Afueras y Villanueva.
Don Lorenzo Pons y Moreno.	Tercero de id. y Mataró.
Don Andrés Calmuntia.	Cuarto de id. y Arenys.
Don Antonio Antunez.	San Feliu, Villafranca é Igualada.
Don Manuel Lopez Ayala.	Manresa y Berga.
Don Miguel Lassala.	Granollers y Vich.

Lo que se hace público por medio de este anuncio y á fin de que llegue á noticia de todos los industriales y de las Autoridades locales de la provincia, á quienes encarezco la necesidad de que se sirvan prestarles en caso necesario, todo el auxilio que les pidan, para que dichos funcionarios puedan sin entorpecimiento alguno, cumplir el servicio que se les confía como delegados de esta Administración, Barcelona 10 de abril de 1869.—Miguel Joariz i.

La España Industrial.—Con arreglo al artículo 48 de los estatutos, pagará esta Sociedad del 13 al 21 del corriente mes, en sus oficinas, calle de la Riereta, n. 30, el dividendo de beneficios del segundo semestre de 1868. Transcurrido este plazo quedarán destinados los miércoles de cada semana para el pago correspondiente á las acciones que no se hubiesen antes presentado. Horas de despacho de diez á una. Barcelona 6 de abril de 1869.—La Dirección.

RIFA DE LA CASA DE CARIDAD.—Sorteo 15.

Suertes ordinarias.

Núms.	Ds.	Núms.	Ds.	Núms.	Ds.	Núms.	Ds.
7278	600	7773	20	24726	16	30134	16
32122	40	34378	20	12190	16	4138	16
34857	35	1134	16	36814	16	32859	16
30870	30	31278	16	25809	16	28538	16
6308	20	19642	16	3846	16	34183	100

Suertes extraordinarias premiadas con 320 rs. cada una y con 370 rs. el número 2906.

1167	4040	6829	9129	13870	18881	22596	25870	30729	35270
1506	4877	6996	10234	14516	19776	22899	26224	30867	35702
1631	4972	7160	10796	14774	19929	23243	26485	31140	35760
2482	5113	7287	11088	14990	20182	23531	27258	31191	36494
2574	5289	7602	11555	15057	20336	23985	27660	31611	36683
2906	5862	7660	11935	15108	20490	24265	27775	32535	37761
3094	5875	8430	12268	15763	20532	24303	28167	32674	37996
3175	6040	8505	12784	16400	20626	24647	29361	33809	38199
3449	6343	8532	13082	16720	21199	25202	30101	34202	38509
3460	6414	8578	13118	17619	21506	25570	30148	34316	38515
3944	6637	9018	13670	17979	22233	25699	30670	35148	39026

En esta rifa se han espendido 39,500 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la Casa, de once á una de la mañana del martes y viernes próximos.

Barcelona 12 de abril de 1869.—El vocal secretario contador, Carlos Raull.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.—Sorteo 15.º

Suertes ordinarias.

Núms.	Ds.	Núms.	Ds.	Núms.	Ds.	Núms.	Ds.
466	600	26390	20	35836	16	25306	16
37211	40	24273	20	35985	16	32193	16
36932	35	5329	16	33673	16	31014	16
15208	30	36233	16	25873	16	33854	16
35691	20	8190	16	8598	16	32998	100

Suertes extraordinarias premiadas con 320 reales cada una y con 430 rs. el número 7209.

399	4338	12167	13932	17795	21370	25430	30376	33121	37823
664	4678	12229	13958	18438	21560	26323	30438	33398	38557
1066	5142	12257	14005	18465	21959	26324	30483	33585	38668
1832	5228	12293	14204	18481	22211	27462	30710	34072	38695
1868	7209	12613	14750	18657	22596	27800	30842	35240	38740
2102	7231	12792	15129	18674	23146	27815	31063	35762	39030
2503	7487	13058	15134	18838	23431	28348	31474	36203	39926
2550	8559	13063	15523	18931	23715	28533	31627	36258	40018
2736	9013	13493	15958	18975	24451	28543	31785	36590	41627
3070	9071	13504	16867	19356	24463	29049	32426	36839	41902
3371	10402	13689	17047	20770	24619	29360	32445	37234	
3701	10544	13796	17075	21282	24664	30273	32681	37739	
3945	10624	13924	17472						

En esta rifa se han despachado hasta 42,100 cedulas.

Los interesados acudirán a recoger sus premios a la Mayordomía de las Casas Consistiales de diez a doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Barcelona 12 de abril de 1869.—José María Torres, secretario del Ayuntamiento popular.

RIFA DEL HOSPITAL.—Sorteo 15.

NÚMEROS.

PREMIOS.

RS. VN.

Suertes ordinarias.

1.ª	10863	Doce cubiertos, un cucharón, doce cuchillos, tenedor y cortante, un jarro y palangana, unas vinagreras, dos saleros, un palillero, una cigarrera, cuatro portabotellas, doce portaservilletas, todo plata, valor de.	6000
2.ª	4710	Id. por.	800
3.ª	44942	Id. por.	600
4.ª	26691	Id. por.	480
5.ª	15882	Id. por.	410
6.ª	14794	Id. por.	320
7.ª	26074	Id. por.	240
8.ª	5275	Id. por.	240
9.ª	17427	Id. por.	240
10.ª	512	Id. por.	240
11.ª	16858	Id. por.	240
12.ª	31310	Id. por.	1000

Suertes extraordinarias de alhajas de valor de 160 reales vellón cada una de ellas.

28	5058	9193	13348	19294	23280	28342	33321	40023	44695
314	5409	9202	14383	19576	23462	29710	33627	40093	45533
691	5492	9983	14849	19675	23511	29726	34588	40409	46505
820	5615	10161	14869	20033	24031	30255	34874	40822	46694
859	5744	10214	15814	20301	24096	30540	35501	40903	46735
1067	5917	10223	16417	20347	24661	30984	35598	41910	46904
1893	5929	10314	16599	21312	24727	31060	35765	42014	46967
2170	6109	10327	16972	21364	24782	31593	36377	42438	47384
2257	6124	10722	17202	21776	26392	31709	38320	42508	47416
2358	6835	11947	18017	21807	26506	31929	38388	42603	47766
2525	6912	12140	18173	22213	26731	32018	38406	43561	48121
2967	8403	12816	18378	22588	27303	32041	38872	43615	49215
2951	8659	13033	18468	22811	27891	32321	39187	43662	49361
3376	9136	13088	18898	23051	27922	32546	39397	43871	49595
4746	9184	13205	19025	23157	27965	33106	39858	43982	49869
4737	9189	13259	19222	23236	28194	33179	40021	44215	

En este sorteo se han espendido hasta 50,000 cedulas, siendo el ultimo número premiado el 5917, el cual ha ganado 220 rs. vn.

Los premiados acudirán a recoger sus premios a la Sala de la Muy Ilre. Administración del mismo Hospital, desde las once de la mañana a la una de la tarde del martes y viernes próximos. Barcelona 12 de abril de 1869.—El secretario, Pedro de Rosselló.

Sociedad Central Española de Crédito.—No habiendo podido celebrarse el día 29 de marzo último la junta general ordinaria de esta Sociedad por falta de representación suficiente del capital social, se convoca nuevamente para el día 8 de mayo próximo á las doce de su mañana. La reunión tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, plaza de Topete, n. 12. Los acuerdos que se adopten serán válidos para todos los accionistas cualquiera que sea el número que concurra, según lo dispone el art. 22 de los Estatutos. Se admiten los depósitos de acciones hasta el día 22 de los corrientes. En Madrid, en las oficinas de la Sociedad. En Valencia, en la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento. En Barcelona, en casa del señor don José Llamina. Madrid 8 de abril de 1869.—El Director, J. Campo. 1

Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona.—Esta corporación celebrará sesión ordinaria el miércoles, 14 del actual, á las ocho de la noche, en el local acostumbrado. Barcelona 12 de abril de 1869.—El secretario primero, José Maluquer de Tirrell. j

Academia de Buenas Letras.—Esta corporación celebrará junta ordinaria el día 20 del actual á las ocho y media de la tarde con arreglo á los estatutos, en la que leerá el señor Blanquet. Barcelona 10 de abril de 1869.—El secretario 1.º, Adolfo Blanch. 9

Parroquia de San Miguel Arcángel de Barcelona.—El Cura-párroco de la parroquia de San Miguel Arcángel en la Merced participa á sus feligreses que la primera comunión de los niños de ambos sexos tendrá lugar á los veinte y cinco del presente mes. Para su cumplimiento se dirige á los señores padres, tutores, encargados y directores de los colegios enclavados en el radio de la parroquia, suplicándoles el nombre de los niños y niñas que teniendo la edad competente y debida instrucción deben verificarla en el presente año, antes del próximo domingo en cuyo día principarán los ejercicios preparatorios. Barcelona 12 de abril de 1869.—José Miró, Pbro. Cura-párroco. 9

Caja de Ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado con la fecha de este día 38,466 reales, procedentes de 191 imposiciones, siendo 17 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 152,372 rs. 53 cs. á petición de 173 interesados. Barcelona 11 de abril de 1869.—El director de turno sustituto, Rafael María de Durán. j

AYUNTAMIENTO POPULAR DE BARCELONA.

Verificado el día 31 de marzo último el sorteo para la amortización de 380 obligaciones del empréstito municipal de once millones y su ampliación, se anuncia al público el siguiente resultado:

7	1139	2590	4025	5689	6920	8029	9344	11197	12243
45	1242	2635	4093	5692	6942	8045	9355	11198	12300
81	1253	2700	4158	5728	6943	8118	9373	11202	12326
122	1298	2715	4168	5743	6966	8128	9424	11322	12331
128	1478	2744	4181	5780	6975	8266	9490	11355	12355
139	1508	2772	4227	5871	6985	8292	9600	11371	12367
270	1539	2775	4229	5878	7072	8349	9701	11487	12398
280	1623	2806	4315	6032	7140	8387	9765	11560	12402
411	1634	2885	4334	6074	7187	8464	9832	11575	12469
416	1683	2969	4365	6166	7209	8476	9856	11595	12503
417	1717	2977	4401	6220	7224	8518	9991	11626	12528
467	1768	3049	4433	6222	7243	8569	10060	11630	12558
477	1776	3054	4498	6241	7326	8578	10070	11642	12570
483	1801	3108	4501	6259	7336	8637	10184	11647	12587
531	1882	3116	4533	6266	7353	8654	10206	11693	12609
562	1897	3126	4583	6282	7402	8714	10228	11776	12615
570	1949	3133	4628	6346	7404	8719	10251	11818	12645
571	1954	3164	4671	6390	7423	8720	10322	11859	12670
585	1987	3170	4716	6405	7509	8745	10325	11887	12729
640	2028	3206	4729	6408	7541	8783	10351	11888	12730
698	2067	3216	4764	6490	7558	8830	10360	11937	12761
708	2073	3342	4765	6526	7612	8852	10362	11937	12770
709	2074	3345	4784	6547	7641	8915	10393	11971	12840
711	2111	3347	4898	6557	7649	8921	10408	12005	12856
790	2168	3385	5026	6585	7686	8932	10418	12015	12876
794	2202	3414	5231	6588	7689	8949	10454	12031	12902
836	2272	3509	5238	6651	7694	8987	10479	12040	12916
846	2276	3514	5271	6699	7708	9022	10702	12057	12925
855	2317	3615	5281	6703	7784	9042	10738	12088	12956
861	2340	3631	5302	6725	7836	9043	10744	12097	12986
933	2342	3635	5331	6786	7845	9072	10767	12102	13008
939	2360	3693	5368	6787	7894	9134	10777	12139	13019
986	2419	3710	5561	6801	7905	9188	10782	12169	13045
1001	2436	3788	5573	6831	7941	9203	10909	12180	13059
1021	2443	3798	5610	6853	7955	9254	10944	12207	13153
1033	2469	3815	5646	6865	7975	9273	11031	12223	13249
1057	2494	3915	5660	6886	7976	9303	11080	12231	13304
1128	2508	3986	5665	6911	8010	9338	11195	12242	13399

Se avisará con la debida anticipación el pago de amortización é intereses de las obligaciones del citado empréstito.

Las listas oficiales estarán de manifiesto en la depositaria de este Ayuntamiento.

Barcelona 8 de abril de 1869.—José María Torres, secretario.



DOÑA ANTONIA PRAT Y GATUELLAS

falleció el día 1 del corriente. (Q. E. P. D.)

Su hermano, hermanas, hermanos políticos y tío suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que para el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de Sta. María del Mar el miércoles 14 de los corrientes, á las diez horas de la mañana.

Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



DON JOSÉ ANTONIO TOMÁS Y VOLTAS

FALLECIÓ EL DÍA 7 DEL CORRIENTE.

(E. P. D.)

Su hijo político D. Pedro Irizar, su sobrina D.^a Tecla Tomás, viuda de Ortoll, en su nombre y en el de los hijos del finado (ausentes en América) y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que para el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de San Agustin, hoy martes, 13 del corriente, á las diez de la mañana.

Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.

El duelo se despide en la iglesia.

No se invita particularmente.



DON ALBERTO CASTANYS

falleció en Olot el día 18 de marzo.

(Q. E. P. D.)

Su hija, hijo político Juan Matabosch y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al aniversario que en sufragio de su alma se celebrará mañana, miércoles, 14, en la iglesia de San Francisco de Paula, á las nueve de la mañana.

NO SE PASAN INVITACIONES.



DON PEDRO TURULL Y SALDAÑA

FALLECIÓ EN SABADELL EL 4 DEL CORRIENTE.

(Q. E. F. D.)

Su afligida esposa, sus hijos, hijos políticos, madre política y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no se les haya pasado esque la invitatoria, se sirvan asistir á los oficios funerales que para sufragio de su alma se celebrarán el jueves próximo día 15, á las ocho y media de la mañana en la iglesia parroquial de San Félix de la indicada villa.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.



**EL SEÑOR DON RAMON BONAPARTE Y MADAL
FALLECIÓ EL DIA 5 DEL CORRIENTE ABRIL.**

(E. P. D.)

Su esposa, hijos, padres é hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, tios, sobrinos, primos y demás parientes ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á los funerales que para el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia de Nuestra Señora de Belen, el jueves, 15 de los corrientes, á las diez de la mañana.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUNDA LA DEL PERDON.

El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



DON JOSÉ PARELLADA Y MURGADAS

FALLECIÓ EL 3 DEL ACTUAL.

(Q. E. P. D.)

Su hermana, hermano político, sobrinos, tios, primos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerlo presente en sus oraciones y asistir al funeral que para descanso de su alma se celebrará el jueves 15 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia de Santa María del Mar.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

NO SE PASAN INVITACIONES.



DOÑA CATALINA TRIAY Y SASTRE,

VIUDA DE D. AGUSTIN CANALS,

falleció el dia 1.º del corriente. (E. P. D.)

Su hijo, hijas, hijos políticos, nietos, biznietos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que para el eterno descanso de su alma se celebrarán el miércoles 14 del corriente, á las diez de la mañana, en la parroquial iglesia de Belen.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

El duelo se despide en la iglesia.

No se invita particularmente.

Continúa el devoto novenario consagrado al beato José Oriol, en la parroquia del Pino. Por la mañana á las diez la Rda. Comunidad cantará un solemne oficio á espensas de una devota persona. Por la tarde á las siete menos cuarto, se rezará el santo Rosario, en seguida la oracion mental, novena y sermon que «De la obediencia del Beato» dirá el Rdo. don Joaquin Bordas, Pbro.

Hoy martes la Cofradía del Santo Cristo de la parroquial iglesia de San Agustin á las siete de la tarde practicará los espirituales ejercicios de su instituto.



EL JÓVEN

DON ANTONIO FÁBREGAS Y ROSÉS

falleció el día 4 del corriente

(E. P. D.)

Sus desconsolados padres, abuelas, hermanos, tíos y tías, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos, le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que para el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula, el miércoles, 14 de los corrientes, á las diez de la mañana.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



D. LORENZO FRANCESCH Y ORTONEDA

falleció el 15 de marzo último.

(E. P. D.)

Su hija, madre y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el miércoles próximo día 14 del corriente, en la iglesia Catedral, á las diez de la mañana.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

Parte económica.

EN VENTA POR LA 1/4 PARTE DE SU VALOR DE COSTE.

Un yach de hierro de 64 7/100 toneladas inglesas de registro, construido en 1861, de 64 piés ingleses de eslora y 15 1/2 de manga, con su velámen y demás aparejo completo, en perfecto estado y poquisimo servicio. Ocúrrase á la calle del Correo Viejo, n. 5, principal, escritorio.

ATENCION SEÑORAS:

Lencería y géneros de algodón blanco de todas clases y precios.—Ciudad, 5.

Cortinajes Crotchet. á 48 rs. par. | Percal blanco inglés á 6 1/2 rs. cana. | Lienzo extranjero á 11 rs. cana
Madapolam... á 3 1/4 rs. cana | Juegos para mesa ad.^o á 80 rs. uno. | Id. doble, á 6 rs. cana, etc.

A LOS QUE PADEZCAN DE LA BOCA.

Para que vean cuanto pueden esperar del uso de mi Elixir dentrífico conservador de Saint Servain inserto las siguientes cartas que junto con muchas otras á cual mas gratulatorias obran en mi poder.

Señor farmacéutico de la Botica de San Sebastian, Barcelona.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Le incluyo una libranza de 120 rs., esperando se tomará la molestia de enviarme seis frascos de su inmejorable Elixir dentrífico de Saint Servaint, á lo que le quedaré sumamente obligado. No deje V. de encomiar el uso de dicho Elixir á cuantos estén malos de la boca, pues sus efectos son una verdad. Mi dentadura antes malísima, y la de dos hijas que tengo que desde pequeñas les habia hecho padecer mucho, están inmejorables á beneficio del uso de su maravilloso Elixir, de suerte que le doy la seguridad de que toda la familia no dejaremos nunca de enjuagarnos con él. Mientras aguardo ocasion de poderle demostrar mi agradecimiento, mande como guste á su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—P. R. y S.

Sr. D. José Casasa.

Muy señor mio: Agradecido le manifiesto que su portentoso Elixir ha devuelto á mi dentadura la salud y robustez de que carecia hacia mucho tiempo. Su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—M. G.

Sr. Dr. Casasa.

Muy señor mio: Sirvase entregar al dador seis frascos de su eficaz Elixir dentrífico. Mi hermano y yo no sabemos cómo agradecerle el vernos libres de los padecimientos de la boca, sana y robusta ahora á beneficio de su admirable específico que jamás dejaremos de usar. Todo de V. su seguro servidor Q. B. S. M.—V. A.

Nosotros añadiremos que nuestro Elixir no tiene rival, que con pasmosa prontitud cura el dolor de muelas, destruye la caries, fortifica las encías evitando el desangre y las encarna, evita y cura las huxiones, el escorbuto, los tumores y las úlceras de la boca, evitando las sensaciones producidas por el calor y el frio, quita el mal aliento y fortalece de tal manera los dientes movibles, que las afirma aun á las personas de mas edad. Prospectos gratis. Depósito general y unico en Barcelona, farmacia de San Sebastian, calle Ancha, núm. 56, esquina á la Fusteria.—Madrid. Moreno.—Zaragoza, Gaya.—Tarragona, Malet.—Gerona. Dr. Coll.—Reus, Cantó; y en las principales farmacias de toda España.

NOTA.—No admitir ningun frasco sin el sello de mi farmacia y mi firma y rúbrica.—Dr. Casasa.

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA.

Nadie puede dudar ya de que siendo estas píldoras siempre benéficas al organismo, constituyen el tónico mas poderoso, el purgante mas suave y el depurativo por excelencia.

Tomadas con la sopa, hacen tan fácil la digestion, que con su uso puede estar seguro de una pronta y completa curacion cualquiera que padezca ó esté delicado del estómago. Tomadas en ayunas ó al acostarse, constituyen un purgante suave, cómodo, y que limpia perfectamente de toda clase de humores. La debilidad y to la otra afeccion del sistema nervioso pronto encuentra en ellas el remedio mas seguro. En los casos mas graves de tifus, afecciones cerebrales, pulmonías, intermitentes y catarro, han producido curaciones verdaderamente sorprendentes. Su efecto es seguro y rápido para las afecciones del hígado, del corazon, el asma, histérico, gota, herpes, reuma, y demás enfermedades que reconozcan por causa la impureza de la sangre. En los casos de escrófulas, raquitis y debilidad general, llevan mucha ventaja al Aceite de hígado de bacalao y á los preparados yodados ferruginosos.—Dirigir los pedidos al Dr. Casasa, Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 56, esquina á la Fusteria.

Depositarios: Madrid, Moreno.—Zaragoza, Gaya.—Valencia, Andrés.—Gerona, Coll, etc. etc.

La legítima esencia de

ZARZAPARRILLA

que, preparada en esta capital por DELAIGUA, ha adquirido tanto crédito para la radical curacion de las enfermedades secretas, herpéticas, reumáticas, escrófulosas, sarnosas y demás que hacen necesaria la depuracion de la sangre, sigue vendiéndose en la botica del Dr. Salvador y Catalá, sucesor de aquel aventajado farmacéutico, sita en la Bajada de San Miguel,

n. 7, al precio de diez reales frasco.—Nota.—La instruccion firmada y rubricada, lleva este sello

FABRICA DE BARNICES DE M. SCHÜTZE Y SOUQUES.

Destilacion de petróleo bruto, así como rectificacion de los petróleos refinados que han arribado turbios. Calle de Ginebra, contiguo á la fábrica de gas, Barceloneta.

Se venden brea y barnices negros para toda clase de hierros, máquinas, buques, etc.

PASTA PECTORAL INFALIBLE

para combatir
toda clase de**TOS.**Remedio pron-
to y seguro.

La gran celebridad que ha adquirido esta pasta entre algunos señores facultativos y el público en general, atestigua mas y mas sus virtudes y excelentes resultados. Bajada de la Carcel, n. 6, Farmacia.

PURGANTE GASEOSO INGLÉS,

ó refresco gaseoso toni-purgativo con hierro, en sustitucion á la tan renombrada purga de citrato de magnesia y á otras varias que gozan hoy de gran reputacion.

Sus buenos efectos han sido observados por médicos muy distinguidos en un sinnúmero de casos, principalmente cuando el estómago no podia soportar ningun otro medicamento, y se ha visto que son muy eficazmente recomendables en las enfermedades biliosas, así como tambien en todas aquellas cuya causa primordial se encuentre en el estómago, razon por la que son de suma utilidad en las indigestiones, vahidos, acideces, estreñimiento, ictericia, náuseas, vómitos, inapetencia, afecciones nerviosas, dolores de cabeza, irregularidades del menstuo, y en otros muchos padecimientos en los que es de todo punto indispensable para corregirlos, espeler los humores biliosos y acres que impurifican el torrente circulatorio.

Ha merecido este preparado la aceptación general, porque a la par que reúne en sí condiciones muy notables y que las mas principales se condensan:

1.^a En ser de tan gratísimo sabor, que permite chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco.

2.^a En conservarse todo el tiempo que se quiera, y en que le sirva hasta de distraccion al mismo enfermo al prepararsele.

3.^a En poderle tomar en cualquiera hora del día, lo mismo las personas mayores que los niños de pecho.

4.^a En poderle mezclar un poquito de vino de Madera ó de ron, las personas apasionadas á estos licores.

5.^a En ser de un efecto seguro, rápido y sin molestia de ningun género, aun en el momento de producir su efecto; reúne además la no menos importante condicion de ser el purgante mas económico, si se atiende á todas sus importantes ventajas; pues la caja con doce papeles sellados cada uno de por sí, y que provechan para seis veces, no cuesta mas que 6 rs.

Un prospecto que acompaña á cada caja indica el modo de preparacion.

Depósito general, en Valencia, casa de D. J. Andrés Fabia, farmacia, frente á San Martin.—En Barcelona, en casa de los doctores Padró, plaza Real; y Casasa, calle Ancha, 56.

En las demás capitales, búsqese en las principales farmacias.

EMPRESA CONSTRUCTORA DEL MUELLE DE SAN BELTRAN

EN EL PUERTO DE BARCELONA.

Suministro de piedra machacada.—Esta Empresa ha acordado sacar á pública licitacion el suministro de DOS MIL metros cúbicos de piedra machacada que reúna condiciones análogas á la que generalmente se emplea para el afirmado de las carreteras. Así es que la piedra deberá ser de buena calidad, con bastante dureza, procedente de canteras ó de canto rodados, pero presentando siempre arista viva despues de machacada al tamaño de tres ó cuatro centímetros; cuya ma haga, libre de tierra u otras materias estrañas, deba depositarse en los terrenos que posee la Empresa en las huertas de San Beltran, junto á la carretera de Vista-Alegre y frente a los baños de la I. Junta de Damas.

Las proposiciones se presentarán de 9 á 3 de la tarde en las oficinas de esta Empresa, calle Ancha, n. 7, piso 3.º, en pliego cerrado, cuyo sobre espresé el nombre y domicilio del contratista, y dentro del cual estén formuladas con claridad las condiciones del precio por metro cúbico, la procedencia de la piedra y el tiempo en que deberá quedar terminado el acopio de la piedra machacada.

Se admitirán pliegos hasta el martes 20 del actual, pasado cuyo término se adjudicará al que, á juicio de la Empresa, presente mejores condiciones de precio, calidad y brevedad en el tiempo.

El valor de la piedra machacada, despues de acopiada y aceptada por la Empresa, se satisfará mensualmente ó en los plazos que se conviniere, reteniéndose la Empresa el 15 por 100 de su importe hasta la completa terminacion del suministro.

Suministro de arena.—Bajo iguales ó análogas condiciones, y dentro el mismo plazo, anuncia tambien esta Empresa el suministro de DOS MIL metros cúbicos de arena del mar de grano regular, enteramente limpia y propia para la confeccion de morteros; cuya arena deberá ser igualmente depositada en el sitio arriba indicado, y se adjudicará el suministro de la misma al que presente condiciones mas ventajosas de precio y tiempo.

Es de advertir que tanto para la piedra como para la arena se admitirán proposiciones por el total del volumen anunciado, ó por solo una parte del mismo.

Barcelona 10 de abril de 1869.—Los constructores, Vergnies y Brouzes.

0

PROSPECTO
GRATIS.**A LOS ENFERMOS.**PROSPECTO
GRATIS.**LEGITIMO JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO.**

Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, esputos de sangre, etc., etc. Depósito Farmacia Francesa, calle del Call, n. 17.—Exigir la firma del Dr. Bach.

SIFILIS.

En curación en 15 días sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. R. Alcord; enfermedades de la vista, herpes, escrófulas y vías urinarias. Dirección: Conde del Asalto, n. 16, piso 1.º—Recibe de 9 á 2 y de 5 á 9 de la noche.

SUFRIMIENTOS DEL ESTÓMAGO.

Quien use después de las comidas las CARBO. NICAS ANTIGASTRALGICAS DEL DR. FAURA, efectuará con prontitud y regularidad la «digestion», y evitará esos dolores insufribles, los flatos, las nauseas, el rehinchariento de vientre, los acidos, ese malestar y tristeza que se presentan poco después de haber comido, y que reconocen por causa una mala «digestion». Siguiendo este método son muchas las personas que han visto desaparecer radicalmente sus dolencias, lo que no se consigue nunca con la magnesia, bicarbonato, ni bismuto, que no obran sino como paliativo pasajero. Caja de 12 tomas 8 rs. Botica de Escribá, Rambla, frente al Liceo.—Botica de Moreno, Madrid.

JARABE YODO FERRO-POTASICO.

La ciencia ha obtenido un brillante triunfo con la adquisicion de este nuevo jarabe. Distinguidos facultativos que lo han empleado en sustitucion del aceite de higado de bacalao, han podido convencerse de su eficacia contra las escrófulas (tumors frets), herpes, raquitismo, escorbuto, tisis tuberculosa pasiva, dolores nocturnos, etc., fortaleciendo al mismo tiempo las naturalezas débiles y enfermizas, cuya sangre se halla depauperada por la falta de hierro.

JARABE DE CARBONATO FERROSO.

Para combatir con éxito siempre seguro los desarreglos del m. nstruo, la palidez, la inapetencia, las malas digestiones, los vómitos, la fatiga en la respiracion, el flujo blanco, y por último todos los síntomas que caracterizan la «clorosis». Botica de Escribá, Rambla, frente al Liceo.

CALLOS (ULLS DE POLL).

Curacion pronta con la «Tela emplástica» de la botica de Escribá, Rambla, frente al Liceo. El dolor calma en el momento de aplicar el parche. 2 reales.

9

JOHNSON ET SONS.

Químicos fabricantes, esportadores y analizadores.—Droguistas para la esportacion y Moledores de drogas.—Droguistas en todos los ramos.—Ensayadores del Banco de Inglaterra, de la Real Casa de la Moneda, del Consejo de la India, etc.

Instrumentos de cirugía.—Medicamentos especiales, perfumeria, etc.—Aparatos y productos para optografia.—Molino para machacar minerales: pisos para muestras.

ESTABLECIDOS



EN 1748.

BASINGHALL STREET Y WESTMORELAND MILLS
LONDRES.

Se ruega á los corresponsales que dan órdenes por mediacion de agentes, que trasmitan instrucciones terminantes para que sus pedidos sean ejecutados solamente por los Sres. JOHNSON ET SONS.

0

Libros.

Mecánica aplicada, por D. Mariano Maymó; obra de testo para los Institutos y Academias de Bellas Artes, 2.ª edicion.—ELEMENTOS DE GEOGRAFIA UNIVERSAL, para las Escuelas elementales y superiores de ambos sexos, 3.ª edicion.—Véndense en las librerías de Mayol, Niubó, Bastinos, y en casa del autor calle de Raurich, n. 6, 3.º, en donde se hace una rebaja proporcionada al pedido. 3

La Independencia Española.—Diario liberal, de la mañana, que se publica en Madrid bajo la direccion de D. Manuel Henao y Muñoz.—40 rs. trimestre.—Se suscribe en la librería de Bastinos, calle de la Boquería. 3

La Libertad por la Fe, tratado de filosofia cristiana por el Ilmo. Sr. D. Adolfo de Castro: 1 tomo, 10 rs.—Manual novísimo de la Desamortizacion Civil y Ecclesiástica establecida por las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de junio de 1856 y disposiciones posteriores hasta el dia, por D. Ricardo Aparici. Se hallan de venta en la librería de Ginesta, Jaime I. 0

Avisos.

Se tomarán cantidades sobre casas, heredades y torres en esta ciudad, á primeras hipotecas. Calle de la Boquería, n. 27, p. 2.º 9

Se proporcionan cantidades sobre títulos del 3 por 100 y diferida. Carmen, 16, escribiente.

Se enseña de hacer jabon en 8 horas, para el lavado de la ropa, de superior calidad: en Gracia, plaza de la Libertad, n. 11, tienda de granos, informarán. 14

Se prestarán en primera hipoteca en esta ciudad al 6 por 100 6,000, 8,000, 10,000 y 20,000 duros. Darán razon plaza Nueva, núm. 2, zapateria del señor Calsina. 9

Profesor de segunda enseñanza. Se necesita uno con el título de Bachiller en Filosofia y Letras de buenas cualidades para un colegio. Informarán calle de la Union, 26, tienda. 9

APRENDIZ. Se necesita uno para un almacen de novedades. Informarán en el estanco de la calle de la Union.

Un jóven de 25 años, de una esmerada conducta, con personas que le abonen, desearia regentar alguna drogueria u otra del ramo en el cual tiene práctica, ó bien administrar bienes de alguna familia, ya en esta capital ó fuera. Darán razon calle Poniente, 54, 1.º, izquierda. 14

En la Riera de San Juan, núm. 5, piso 1.º, hay una familia que se cuida de ir á empeñar y á desempeñar por todas las personas que sean de satisfaccion. Se hallará abierto todo el dia. 2

MODISTA francesa. Calle del Hospital, n. 19, piso 3.º 5

Enfermedades sifilíticas y herpes. Su curación radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica únicamente a la curación de dichas dolencias. Libertad, 21, 2.º, entrada por la de Raurich, n. 10.—Recibe de 9 a 2 y de 7 a 9. 0

CLASES ESPECIALES teórico prácticas de francés, inglés, reforma de letra, cálculo mercantil, teneduría de libros y correspondencia. Avinyon, n. 3, 2.º, (cerca del Call). 3

Secretarios de Ayuntamiento y otras carteras. Escuela de la calle del Hospital, 8, 2.º 11

El director que era de la casa municipal de Corrección, D. Francisco de Luque, ha pasado a vivir a la calle de Elisabets, n. 12, piso 2.º, n. 2. Lo hace público por si alguna persona tiene que hacerle alguna reclamación sobre su administración en dicho establecimiento, sepa donde se halla habitando. 2

Casas de huéspedes.

Con asistencia se cederá una sala y alcoba a uno ó dos caballeros. Razon, Asalto, 32, pastelería. 3

Una señora sola desea encontrar un caballero para vivir como de familia: por el precio de ocho reales diarios; tendrá un cuarto independiente con vista a la calle. Informarán en la lechería de la calle de San Pablo, n. 58. 12

Hay una señora que desea encontrar uno ó dos caballeros en clase de huéspedes, con asistencia ó sin ella. Calle Gigantes, n. 3, 3.º 7

Un matrimonio sin familia desea uno ó dos caballeros en clase de pupilo. Riera del Pino, n. 17, piso 2.º 14

Sala y cuarto con alcoba.—Se cede a uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella en la plaza de Santa Catalina, calle de las Freixuras. En la misma calle, n. 17, portero, informarán. 2

En la calle del Bou de la plaza Nueva, números 9 y 11, cuarto 3.º, se admitirá un caballero de carácter a toda asistencia. 14

Se desea encontrar dos ó tres caballeros. Se les dará buena asistencia: precio módico. Calle de San Sadurní, n. 10, piso 1.º 6

Ventas.

Se vende la casa núm. 6 de la calle de la Puerta Nueva de esta ciudad. Informará el notario de la misma don José Antonio Jaume, calle Arenas de Escudillers, n. 4, piso primero. 12

Caja de préstamos, calle del Hospital, 94, piso 2.º.—Fracurrido un mes se venderán en subasta los empeños señalados desde el 9,741 hasta el 10,602 y el 11,954 y los anteriores cuyos plazos hayan vencido si antes no se renuevan. 9

Se traspasa con pactos muy ventajosos un colegio de niños situado en una de las mejores poblaciones de la costa. Informarán librería de Blas Camí, Union, 26. 9

Liquidación.—Gran ganga de sillerías y sofás de reps de todas clases, al 50 por ciento de rebaja. Calle del Pino, num. 14. 7

Piano de cola para vender. Informarán calle de la Merced, n. 46, tienda. 11

CITRATO DE MAGNESIA

del Dr. Kings de Londres.

Depósito en casa D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, n. 4, frente San Sebastian y la Lonja, Barcelona 8

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

Depósito, calle de Llauder, n. 4, frente San Sebastian y la Lonja, Barcelona, en casa D. Ramon Cuyas. 3

EXITO SORPRENDENTE.

El papel «Ricon» alivia instantáneamente y cura el «asma», la «tos», las «opresiones, ahogos y catarros.» Depósito central, Madrid, Dos de Mayo, 2, 2.º, «A. Monérieu.»

Barcelona, Fortuny, Botica de Monserrat, Rambla.—Palma, Dalmáu.—Gerona, Rivas y Colomer.—Reus, Ferrer.—Lérida, Abadal. 6

SIFILIS. Es un remedio infallible y sin rival el Jarabe anti-sifilítico, todo vegetal y sin mercurio. Farmacia de San Sebastian, Ancha, 56, esquina a la Fuster a. 8

¡IMPORTANTISIMO!

Pomada antialopetica para conservar el cabello y hacerlo renacer en las cabezas mas calvas.

Crema cosmética de arroz para conservar el cutis hermoso y disipar las arrugas, pecas, manchas y granos. Depósito, Farmacia Francesa, calle del Call, n. 17, esquina a la de Santo Domingo. 7

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffeteur es el único autorizado y garantido legítimo con la firma del doctor Girandean de Saint-Gervais. Es muy superior a todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe anti-escorbútico, a las esencias de zarzaparrilla, igualmente que a todas las preparaciones que tienen por base yodo, ólo ó mercurio.

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los accesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el orcorbuto, pérdidas, etc.

También se receta el Rob Boyveau-Laffeteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscilación, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesía, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastroenteritis, etc.

Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos sifilíticos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga, y todas las enfermedades sifilíticas nuevas inveteradas ó rebeldes al mercurio y a otros remedios.

Precios: 24, 40 y 80 reales botella.

Depósitos:—En Barcelona, Borrell hermanos, Amadeo hijo de J. Cros, Calafell y Serra, Fors, For, miguera, Guasch, Martí y Artigas, Pujol y Castellá-Ramon Cuyas, Remedio Balart, viuda de Astals, San Martín y Puig, Vidal y Ribas, viuda de Padró, Borrell hermanos y Gomez y Fortuny. 9

SUPLEMENTO.

SUPLEMENTO.

POMADA INFALIBLE para la curación de las grietas de los pezones (vungo talls dels pits). 8 rs. bote. Botica de Borrell, Asalto, n. 52. 1

NO MAS ALMORRANAS. EL BALSAMO KOIDAL DEL DR. BORRELL, es el unico remedio para la curacion radical de las almorranas [morenas] por mas antiguas que sean.—30 rs. bote.—Botica Universal, Asalto, n. 52. 0

A las doce horas del dia 15 de los corrientes y en el despacho del notario D. Luis Gonzaga Pallós, calle de San Severo, n. 5, se subastará y rematará al mayor postor siendo la postura admisible á juicio del vendedor una casa de moderna construcción, sita en la calle de Tantarantana, cuyos detalles mas particulares se darán en el referido despacho en donde obran tambien los títulos y condiciones. 3

El martes próximo á las diez, en la calle de San Pablo, n. 20, casa del corredor D. Damian Tauler, se venderá en pública subasta una sillería imitación de chicaranda forrada de damasco de seda encarnada y varios otros muebles. 2

Compras.

Se compran y venden libros de lance. Frente la bajada de la Canonja, n. 54, tienda. 12

Alquileres.

En la calle de Jerusalem, n. 32, esquina á la del Carmen, hay un 3.º y 4.º pisos muy capaces con agua de pié para alquilar, recién pintados. 3

Hay para alquilar un 1.º y 4.º pisos con agua de pié y gas en la escalera; el 4.º es de bastante capacidad. Darán razon plaza de San Miguel, n. 3, 1.º 11

El piso 1.º de la derecha de la casa en la calle del Carmen, n. 23, está para alquilar. Las llaves en el mismo. 6

Cuadra con fuerza de vapor de movimiento muy regular, en plan terreno, para alquilar. Tiene muy buenas luces, que recibe por una estensa claraboya y puede admitir sesenta ó mas telares para tejer. Dará razon el portero de la casa n. 76, calle de Carretas. 6

En la calle de San Honorato, n. 3, frente el portal de la Audiencia, se alquila un primer piso de capacidad con agua de pié. 12

El portero de la casa núm. 14 de la Rambla de San José dará razon de una tienda con entresuelos y grandes y claros sótanos para alquilar.

Para una casa de comercio se necesita un joven meritorio que tenga buen carácter de letra y sepa de cuentas. Informarán Asalto, 63, tienda.

Hay una tienda y primer piso con agua de pié para alquilar. Informarán en la calle de Boters, 11, tienda de colchonero. 14

Piso 3.º para alquilar: calle del Conde del Asalto; segunda casa entrando por la Rambla; tiene vista á jardines, sol y gas en la escalera. Informarán en la panadería del lado. 0

Se alquila un magnífico y espacioso almacén con su correspondiente sótano, sito en la calle del Conde del Asalto, n. 67. Darán razon en el 2.º piso de dicha casa. 2

En la calle de Capellans, n. 14, hay una tienda con un sótano muy bueno y claro para alquilar. En el primer piso de la calle de Sagristans, núm. 1, tienen las llaves. 12

Está para alquilar el 2.º piso de la casa núm. 13 de la calle del Duque de la Victoria. Tiene agua de pié. Informarán calle Alta de San Pedro, n. 57, 1.º 13

Hay para alquilar ó vender una torre muy bien situada en el vecino pueblo de Sarriá. Informarán en la farmacia de la plaza del mismo pueblo. 0

Se alquila por 5 duros 10 reales al mes el piso 1.º de la casa n.º 3, calle de Asahonadors. En la tienda de la misma informarán. 9

Cuadra de primer piso de buenas luces, adorni, 15, tienda. 0

Piso 2.º con agua y gas. Riera del Pino, 4. 4

Por 12 duros al mes se alquila un entresuelo con tres balcones delante, tres detras, terminado y vista á jardines. Calle de Arrepentidas, número 1. 0

Almacén para alquilar, calle Palma de San Justo, n. 14. 6

Pérdidas.

Se ha perdido un pendiente negro con adorno de perlas pasando por varias calles de esta ciudad; el que lo hubiere encontrado puede devolverlo á su dueño que vive en la calle del Conde del Asalto, n. 25, piso 2.º, que le dará una competente gratificación. 3

Se ha extraviado la libreta de la Caja de Ahorros de Margarita Frexas. Se gratificará su devolución en el pasaje del Reloj, n. 2, piso 3.º 6

El lunes pasado 5 del corriente se perdió á eso de las ocho de la noche pasando por las calles de la Boquería, Riera del Pino y Roca, una cartera verde conteniendo tres retratos, cédula de vecindad y otros papeles de ningún valor. Se darán mas señas y se gratificará con 20 reales su devolución, calle del Conde del Asalto, 7, 4.º 2

Nodrizas.

Un ama de leche, de 24 años de edad, que la tiene de ocho dias, desea encontrar criatura. Dará razon la misma, Meljes, 6, 3.º 12

Parte comercial.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el mediodía al anochecer de ayer.

Merchantes españolas.

Dos buques de la costa de este Principado, con 30 pipas vino para trasbordar. El cargo del Lucien Sidonie entrado ayer mañana viene á los señores Canadell y Villavecchia. SALIDAS.—Corbeta rusa Oceano, c. Sundblom, para Torre Vieja.—Id. alemana Emilie, c. Meker, para Cartajena.—Goleta id. Tito, c. Diebrodt, para Torre Vieja.—Corbeta rusa Muhlgräven, c. Schultz para Torre Vieja.

Despachadas el 12.

Vapor América, c. Salas, para Las Palmas, con efectos.—Id. Cortés, c. Albi, para Londres, con id. 4

Laud Francisqueta, p. José Chaler, para Vinaroz, con id.—Corbeta rusa Oceano, c. Sundblom, para Torrevieja, en lastre.—Laud Remedio, p. Marquez, para Vinaroz, con efectos.—Bergantin alemán Providence, c. Ahrens, para Torrevieja, en lastre.—Fragata alemana Blucher, c. Hinze, para id., en id.—Corbeta rusa Golgotha, c. Matzkaet, para id., en id.—Polacra goleta Dolores, c. Pagés, para Puerto Cabello, con efectos

Además 3 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

CAMBIO CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona á 12 de abril de 1862.

	30 dias fecha.			8 d. vista.			8 d. vista.		
	DINERO.	PAPEL.		DIN.	PAP.		DIN.	PAP.	
Amsterdam			Castellon...			daño.	Palencia...		daño.
Hamburgo...			Córdoba...	518			Pamplona...	314	
Londres...	49 95		Coruña...	314			Quintanar...		
			Gerona...	518			de la Orden...		
			Granada...	112			Reus...	114	
			Guadalajar...				Salamanca...		
			Gibraltar...				S. Sebastian...	112	
			Huesca...				Santander...	518	
			Jerez...	114			Santiago...	314	
			Lérida...	518			Sevilla...	114	
			Logroño...	1			Tarragona...	114	
			Lorca...				Toledo...		
			Lugo...	114			Tortosa...	112	
			Málaga...	118			Valencia...	par	
			Madrid...	314			Valladolid...	718	
			Murcia...	112			Vigo...	314	
			Orense...				Vitoria...	718	
			Oviedo...	314			Zamora...		
			Palma...	112			Zaragoza...	114	

EFFECTOS PÚBLICOS.

			OPERA- CIONES.	QUEDA DINERO. PAPEL.
Itales al portador del 2 1/2 consolidado interior.			29,28'95,90'	28'82 1/2
Id. id. id. exterior, emision 1867.				31'90
Id. id. id. diferido.				37'50
Silletes de calderilla.—Series B. y C.				94'75

CAPITAL. DESHE- RS. BOLSADO.

Elig. del Estado para sub. ferro-carriles.	2000		52 40	52 60
Id. id. id. del corriente año.	2000			
Silletes hipot. del Banco de España, 1.ª serie.	2000		94	94 50
Id. id. id. 2.ª serie.	2000		80 50	81
Bonos del empréstito de 2 mil millones.	2000	50'		
ACCIONES.				
Banco de Barcelona.	2000	75 %	94'75	95'
Sociedad Catalana General de Crédito.	2000	70 %	11'50	12'
Sociedad de Crédito Mercantil.	2000	25 %	12'	12'25
Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	1300	Todo.	13'	13'50
Fer. car. de Tarrag. á Martorell y Barcelona.	2000	Todo.	14'50	15'
OBLIGACIONES.				
Ferro-carril de Zar. á Bar.—Em. 1 julio 1855.	2000			cup. jul. 61
Idem.—Emision diciembre 1853 y enero 1855.	2000		41'75	42'25
Idem.—Emision setiembre 1859.	2000		40'	40'25
Idem.—Emision junio 1861 y octubre 1862.	2000		40'	40'25
Ferro-carriles de Barcelona á Gerona.	2000		72'	73'
F. o. de Bar. á Francia por Figueras, int. 3 %.	1900		33'50	33'75
Fer. car. de Tarragona á Martorell y Barcelona.	2000		77'	77'50
Idem.—Emision diciembre 1860, int. 3 %.	1900		22'	22 40
Fer. car. de Alm. á Val. y Tar., int. 3 %.	1900		18'15	18'40
Fer. car. de Córdoba á Málaga, int. 3 %.	1900		18'60	18'80

Bolsin del día 10 de abril.

Consolidado, 28'80, 75, 72 1/2 70, 67 1/2 y 65.—Queda á las diez á 28'67 1/2 operaciones.

Estracto del Lloyd's List del 5 de abril.

A Gravesend.—Día 3 de abril. Vapor Cádiz, N., de Vigo.—4 id. Clara, N., de Valencia.—5 id. Valencia, N., de la Coruña.

A Deal.—Día 4. Vapor Velazquez, N., de la Coruña.

A Falmouth.—Día 3. Bartolo, Tremoya, de Matanzas.—5. Obdulia, Gastanaga, de la Habana.
 A Liverpool.—Día 3. Felipe, Arano, de Galveston.—Perpetua, N., de Pisagua.—4. Dolores Norberta, N., de Manzanillo.
 A Queenstown.—Día 3. Serafin, Goitia, de Manila.—Union, Zaracondegui, de Matanzas.—Ricardo, Gardezabel, de Cienfuegos.—Tetuan, N., de la Habana.
 A Pernambuco.—Día 2 de marzo. Luisa, Serra, de Buenos Aires.—6. Pronta, Ros, de Barcelona.—11. Paula, Bertran, de Rio Janeiro.—Angela, Pla, de id.—Santa Maria, Estapé, de Rio Grande.—Masnou, Casals, de id.—Juanita, Pagés, de Rio Janeiro.—12. Maria Rosa, Bertran, de id.—14. Joven Ricardo, Bruguera, de Bahia.
 De Pernambuco.—Día 3 de marzo. Traviata, Casals, para el Rio de la Plata.—Talia, Castellá, para id.—7. Luisa, Domenech, para Barcelona.—10. Cariñosa, Isern, para el Rio de la Plata.
 De Rio Janeiro.—Día 26 de febrero. Juanito, Casals, para Pernambuco.—Maria Rosa, Bertran, para id.
 A Rio Janeiro.—Día 24 de febrero. Caupolican, Mille, de Montevideo.
 A Bahia.—Día 4 de marzo. Clementina, Solari, de Montevideo.
 De Bahia.—Día 4. Joven Ricardo, Felio, para Barcelona.—8. Clementina, Solari, para Génova.
 A Charleston.—Día 13. Fiorencita, Font, de la Habana para Santander.
 Al Estrecho de la Sonda.—Día 10 de febrero. Loyola, Echevarria, de Manila para Liverpool.
 A Buenos Aires.—Día 12. Carmen, Girbau, de Barcelona.—14. Maria Teresa, Montano, de Cádiz.—16. Iconia, Daun, de Tarragona.—20. Alabama, Montano, de Cádiz.—22. Enrique, Olibe, de Barcelona.—23. Felicia, Millet, de id.—24. Joven Adela, Pla, de Pernambuco.—Mercedes, Carbonell, de Barcelona.—25. Isidra, Colomé, de id.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS DE CANARIAS

Salidas fijas los dias 2 y 12 de cada mes.

DEL PUERTO DE CADIZ.

Para carga y pasajeros dirigirse a los Sres. D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, num. 1.

Para Tarragona, Valencia y Liverpool.

Saldrá el 15 del corriente a las diez de la noche, el vapor español **Niña**, capitan Mendialdua; admite carga y pasajeros. Lo despacha D. José Serra y Calsina, calle de San Pablo, n. 8. 13

Para Matanzas.

Saldrá por todo el presente mes la polacra **Bella Dolores**, capitan D. Buenaventura Durall; admite carga a flete y pasajeros. La despacha D. José Amell, calle de Simon Oller, n. 1, piso 2.º 14

Para Montevideo.

Saldrá dentro de breves dias la corbeta española **Talia**, al mando de su capitan D. Juan Borotau. Teniendo la mayor parte de su cargamento solo admite algun palmeo a flete y pasajeros. Dirigirse al Dormitorio de San Francisco, n. 9, bajos. 7

Para la Habana directamente.

Saldrá a la mayor brevedad posible la magnífica y muy velera fragata española **Valparaíso**, admitiendo algun palmeo a flete y pasajeros. Consignatarios D. J. M. Serra é hijo. 6

Para Manila.

Saldrá del puerto de Denia a últimos del actual fijamente, la magnífica fragata española **Candida**, para cuyo buque se admitirá en este puerto un pico de carga a flete, y pasajeros en sus espaciosas cámaras. Informará don Pablo María Tintoré, calle de Mendizábal, 19, bajos. 12

Para Santiago de Cuba directamente.

Saldrá del 12 al 15 del actual el bergantin **Toro**. Teniendo su cargo completo solo admite pasajeros. Para su ajuste dirigirse a D. Antonio Renom, Moncada, 18. 7

Para la Habana.

Saldrá por todo el presente mes la corbeta española **Pordichó**, su capitan don Quirico Riberras; admitiendo carga a flete y pasajeros. Sus consignatarios señores Mercader y Pedral, calle de Prán, antes Cristina, n. 8 (bis). 12

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá de Tarragona a mediados del corriente un buque italiano de primera clase que admitirá pasajeros en 1.ª y 2.ª cámara. Para el ajuste del

pasaje dirigirse a D. Francisco Mascaró, plaza Palacio, 14, bajos. 14

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Saldrá el 14 del corriente, a las diez de la noche, el vapor **Jovellanos**, su capitan D. Miguel Ferrandiz; admitiendo carga y pasajeros. Consignatario D. Ramon A. Ramos, calle de D. Juan Prim, 8, escritorio. 2

Para Alendia y Mahon.

Saldrá el miércoles 14 del corriente, a las cuatro de la tarde, el vapor-correo español **Menorca**, capitan don Antonio Victory, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en casa D. Francisco Novelle, pórticos de Xifré, n. 6.

Nota. La carga que a las doce del dia de la salida no esté a bordo dejará de embarcarse en el presente viaje. 13

Para Valencia, Cartagena, Málaga, Vigo y Liverpool.

Saldrá el 14 del corriente por la noche, el vapor español **Lope de Vega**, su capitan D. Felipe Ramos, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Sres. D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1.

Para la Habana directamente.

Saldrá el 25 del presente mes el bergantin español **Integridad**, su capitan D. Pablo Sust y Mir. Admite un resto de carga a flete y pasajeros. Lo despacha D. Sebastian Soler, calle de la Merced, 6.

Para Buenos Aires.

El bergantin **Joven Miguel**, su capitan D. Gerardo Maristany y Mora, saldrá del 25 al 30 del corriente; admite carga a fletes y pasajeros en sus cómodas cámaras, por ser buque de nueva construcción. Se despacha Merced, 12, entresuelo. 0

Para Cetto, con escala en San Feliu de Guixols y Palamós.

Saldrá el próximo miércoles 14 del corriente por la noche, el vapor español **Aurora**, capitan José Ors, admitiendo carga. Lo despachan Tomás Capdevila y C.ª, Llauder, 1, entresuelos. 0

Correo de Madrid del día 10 de abril de 1869.

(De la *Epoca*.)

Anoche tuvo lugar en el teatro del Circo la representación de «Sullivan,» cuyo protagonista desempeñó admirablemente el gran actor Salvini, luchando no solo con el recuerdo de Romeo, que nadie puede borrar ni vencer, sobre todo en esa, que fué una de sus primeras creaciones, sino también con el contrario elemento de una traducción bastante pobre, y en la que los efectos de la frase no pueden tener para el oído español la misma fuerza que los de la de nuestro idioma. En el final del primer acto y en la última salida de escena que tiene en el segundo, después de la fingida borrachera, fué llamado Salvini á las tablas en medio de la aclamación general del público.

Preciso es convenir en que alcanzó gran parte del triunfo á la signora Marini, que, principalmente en el tercer acto, tuvo momentos de inspiración dignos de una artista de primer orden.

Hoy será también grande la concurrencia en este teatro, pues se pone en escena «Adriana,» en que la signora Marini debe brillar con todas sus grandes facultades.

(De la *Correspondencia de España*.)

La proposición sobre organización del ejército, que ayer extractamos, y que se ha presentado á la mesa del Congreso, está concebida en los siguientes términos:

Artículo 1.º Todos los españoles tienen la obligación de servir á la patria desde la edad de veinte hasta la de veinte y ocho años, verificando los tres primeros en el ejército activo y los cinco restantes en la reserva, y siendo llamados por el orden de edad, de menor á mayor. En el caso de no servir los tres años en el ejército activo, los completará en la reserva, de modo que entre uno y otro sirva cada individuo los ocho años prevenidos. Una ley especial determinará el tiempo que debe durar anualmente la instrucción de la reserva.

Art. 2.º Los tres años de servicio activo podrán reducirse á uno solo para los que hayan estudiado gramática, aritmética y geometría elementales, y nociones de agricultura ó de física y química, ó hayan cursado al menos en Universidades que acreditarán por el correspondiente certificado de examen, con tal que abonen al Estado el quebranto que este especialmente en los gastos de vestuario, equipo, etc., por no haber cumplido tres años en el servicio. A los que al ingresar en el ejército activo sepan leer y escribir, y se distingan por su destreza en el tiro al blanco ó en montar á caballo, se les rebajará un año de los cinco que deben servir en la reserva.

Fuera de estos casos no podrá concederse rebaja de tiempo de servicio sino por heridas ó en guerras extranjeras.

Art. 3.º Todo individuo después de servidos los tres primeros años podrá contraer matrimonio. En caso de llamarse á la reserva, lo serán primero los solteros y luego los casados por orden de edades de menor á mayor.

Art. 4.º Se autoriza la sustitución del servicio en la reserva por servicios en el ejército activo entre individuos de una misma familia dentro del tercer grado de consanguinidad.

También podrá admitirse la sustitución en el ejército activo por licenciados siempre que medie entre el sustituto el mismo grado de parentesco antes fijado, quedando el sustituido en el servicio de la reserva de que nadie podrá eximirse.

Art. 5.º Quedan subsistentes todas las exenciones comprendidas en los artículos 73, 74, 76 y 77 de la ley vigente de quintas, y respecto á las del 75 solo las que se refieran á los que hayan servido personalmente ó redimido su suerte.

Art. 6.º Todo español que sirva en el ejército puede aspirar á los mas altos puestos de la milicia, pero solo gradualmente y en va ante ocurrida, siendo para el ascenso y la conservación de su empleo, condición indispensable la aptitud necesaria, acreditada en público examen teórico y práctico. El retiro será siempre el premio de las virtudes militares del que no pueda continuar en el servicio.

Art. 7.º Todo español, desde su salida de la reserva hasta los 32 años, ingresará en la milicia nacional en los pueblos de mas de 10.000 habitantes. También habrá de estos milicianos en los pueblos de menos vecindario en caso de guerra extranjera.

El servicio de los milicianos será en la localidad y solo se les podrá reconcentrar en las plazas en el espresado caso de una guerra extranjera.

Los hombres de la reserva podrán cumplir el servicio de guardia civil y carabineros cuando ambos institutos se reconcentren.

Palacio de las Cortes 8 de abril de 1869. — Becerra. — Marqués de Sardoal. — Cánovas del Castillo. — Llano y Persi. — Baldrich. — Martos. — Abascal.

—El ministerio de Ultramar publica en la *Gaceta* de hoy una orden por la que, en vista de dos comunicaciones que ha trasladado á dicho ministerio el ministro plenipotenciario de S. M. británica, en que se manifiesta que en la Colombia inglesa, en la Australia occidental y en los establecimientos del estrecho de Malaca no se exigen á los buques españoles derechos diferenciales, el poder ejecutivo, con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 4 de junio último, y en virtud de la reciprocidad que el mismo establece para el pago de derechos

de navegacion y puerto, ha acordado que para el cobro de estos sean asimilados en las provincias españolas de Ultramar a los buques españoles los de las referidas posesiones inglesas.

—Por el ministerio de Ultramar se ha dirigido una orden á los gobernadores superiores civiles de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, disponiendo que la reciprocidad concedida por las ultimas ordenes publicadas en el pago de derechos de puerto y navegacion á los buques suecos, noruegos y neerlandeses de las colonias y posesiones situadas fuera de Europa, y á los de diferentes colonias inglesas, debe entenderse otorgada á la bandera, sin tener para nada en cuenta la procedencia de los buques, y que por consiguiente, al llegar á las provincias españolas de Ultramar una embarcacion perteneciente á cualquiera nacion ó colonia con la cual se halle establecida la igualdad de trato para el cobro de los referidos derechos, deberá considerársele como á las españolas, sea cual fuere el puerto de su origen.

—El ministro de Hacienda ha remitido á las Cortes el expediente original de la comision de ausilios á las empresas de ferro carriles y siete reclamaciones sobre el mismo asunto.

—Entre los distinguidos oradores que se aprestan para terciar en el debate promovido en la Asamblea, con motivo de la discusion del proyecto constitucional, sabemos que tomará parte, cuando aquella verse sobre los artículos de dicho proyecto, el eminente jurisconsulto Sr. D. Cirilo Alvarez.

—Las secciones han nombrado en su reunion de anoche las siguientes comisiones:

Para el proyecto de ley condonando las multas á la prensa, señores Carrascon, Rey, Morales Diez, Gil Sanz, Alarcon y Diaz Quintero.

Para la de peticiones, señores Rodriguez Seoane, Franco Alonso, Villalobos, Paset, Villavicencio y Carretero.

Para la del expediente de suministros de Salamanca, señores Benet, Rodriguez Pinilla, Sanchez Ruano, Gil Sanz, Muñiz y Garcia Ruiz.

Para la ley de empleados, señores Fuente Alcazar, Montesino, Orense Ulloa, Navarro y Rodrigo y Montoya.

Para la de ley fijando la fuerza del ejército, señores O'Donnell, Baldrich, Izquierdo, Encina, Marquina y Contreras.

Para la de pensiones á viudas, huérfanos y heridos hechos á favor de la revolucion, señores Molini, Soto, Pino, Masa, Damato y Vidal.

—En Munich se están haciendo los preparativos necesarios para poner en escena una nueva ópera de Ricardo Wagner titulada «Raeingold». En el primer acto la escena representa una isla en medio de las aguas del Rhin, y el maestro ha exigido que se convierta el escenario en un verdadero rio que atravesará á nado una ninfa. La señorita Mallinger, á cuyo cargo está la parte de ninfa, toma en estos momentos lecciones de natacion, indispensables para representar su papel.

—En Lisboa se ha prohibido tocar el himno popular de 1640.

—Se ha presentado al ministro de la Guerra portugués, segun dice un periódico de Lisboa, una máquina de invencion portuguesa muy fácil de manejar, que dispara 12,000 tiros cada 15 minutos.

—Las secciones autorizaron anoche la lectura de las siguientes proposiciones:

Del Sr. Romero Giron derogando los artículos 128, 129, 130, parrafos 1.º y 3.º 136 y 137 del Código penal.

Del Sr. Rodriguez Seoane y otros autorizando al gobierno para restablecer los juzgados suprimidos.

Del Sr. Marlos y otros concediendo una pension á la viuda de D. Cándido Capilla.

Del Sr. Orense declarando abolidas las loterías desde 1.º de julio de 1869.

Del Sr. Rodriguez Seoane consignando en el presupuesto de gastos de 1869 á 70 un crédito de 80,000 escudos para la ampliacion y construccion de las obras definitivas del Lazareto de Tambo.

Del Sr. Gasset y Artime declarando libres de contribucion durante cierto tiempo, y concediendo otras franquicias á las industrias nuevas que se establezcan en España.

Del Sr. Garcia determinando los medios con que el gobierno ha de ausiliar á las líneas férreas de Galicia y Asturias.

Del Sr. Becerra estableciendo el tiro nacional en España.

—Se dice que por disposicion del capitán general de las provincias Vascongadas han sido detenidas anteayer en Zumarraga una partida de carabinas procedentes de Jerez, por creer sospechoso su destino.

—Se ha encarecido á los gobernadores de provincia la mayor vigilancia para evitar el contrabando de sal y tabaco, con objeto de que no se defrauden los intereses publicos.

—Se ha concedido un año de próroga á la licencia que disfrutaba en Bayona el teniente general D. Eduardo Fernandez San Roman, á condicion de que salga de este punto y se traslade al interior de Francia ó á cualquiera otro de los demas países extranjeros.

—El subdelegado de vigilancia detuvo ayer en la estacion del ferro carril del Norte una espada de general con vaina y guarnicion de oro con adornos de piedras finas. Esta espada parece que iba consignada á París á un personaje de la situacion caida, y ha sido puesta por dicho funcionario á disposicion del señor gobernador de la provincia.

Correo de Madrid del día 11 de abril de 1869.

(De la Correspondencia de España.)

Se ha dicho hoy en algunos círculos políticos y mercantiles que el empréstito de mil millones votado recientemente por las Cortes estaba ya realizado.

—Con el título de el *Imperio Ibérico* parece que se va a publicar en breve un importante folleto en que se abordarán las mas apremiantes cuestiones políticas del día, presentando una solución que ha de llamar la atención pública de un modo extraordinario.

—El Consejo de ministros se ocupó anoche del examen del presupuesto de ingresos, quedando aprobado el desestanco de la sal y del tabaco para la fecha fijada por el ministro de Hacienda.

—En la próxima semana llevará el señor Ruiz Zorrilla a las Cortes su proyecto de ley sobre instrucción pública.

—Mañana llegará a Madrid una comisión de notarios del colegio de Barcelona, con objeto de conferenciar con el señor ministro de Gracia y Justicia acerca de algunas modificaciones en el proyecto de ley sobre reforma de los aranceles notariales.

—Se han presentado al general Letona y acogidos al indulto varios cabecillas de los insurrectos de Villaclara, en la isla de Cuba.

—Hoy ha estado conferenciando con el ministro de la Guerra el patriarca de las Indias.

—La reunión que los diputados catalanes celebran esta noche tiene por objeto oír a los señores D. Victoriano Ametller, Sr. Morlius y Sr. Benavent, comisionados respectivamente por las diputaciones de Gerona, Tarragona y Lérida, para tratar sobre cuestiones relativas a la junta de carreteras de Cataluña.

—Las noticias de Nueva-York continúan haciendo ver que son cada día mas desesperados los esfuerzos de los filibusteros para ayudar a los insurrectos cubanos, sacando de los Estados-Unidos cuantos recursos les sean posibles y labrando en la opinión pública para inducir al presidente Grant a que los reconozca como beligerantes.

—La *Reforma* atribuye importancia que no tiene al hecho de que nos ocupamos ayer, ocurrido en la Seo de Urgel.

La verdad de este hecho es que durante la noche un grupo de paisanos se aproximó al castillo, y que no habiendo contestado el grupo, un centinela hizo fuego sobre él, dispersándole, sin que tuviera el hecho ulterior consecuencia, y sin que en el país se haya visto ninguna partida armada.

—Nos dicen de Granada que ha sido descubierta en aquella capital una conspiración carlista, dando ocasión a que en la noche del lunes se verificase la prision de varias personas de importancia, en cuyo poder se han encontrado documentos que prueban su complicidad en los planes reaccionarios que diariamente denunciarnos.

Se aseguraba también que ha estado en Granada no ha muchos días un general carlista, y que se estaban reclutando voluntarios.

—Los periódicos de Sevilla publican una circular del celoso y entendido gobernador de aquella provincia Sr. Gomez Diez, dando cuenta de una refriega habida en el coto del marqués de Villavilvestre para rechazar un escandaloso atentado a la propiedad. Este suceso se refiere en los siguientes términos en el citado documento:

«El día 4 del actual fué invadido por 80 ó 100 hombres el coto de la Robaina, en término de Aznalcázar, Pilas y Huelva, de la propiedad del señor marqués de Villavilvestre, habiéndoles permitido los encargados de su custodia cazaran en él por espacio de dos horas: al día siguiente volvieron los mismos sujetos y sin tener en cuenta la deferencia que con ellos tuvieron el día anterior, insistieron en querer cazar, sin que fuera bastante a disuadirlos de su propósito las observaciones que les hicieron los guardas é individuos de la guardia civil que allí habían acudido al tener noticia del suceso: en este estado, la referida guardia civil volvió a recordarles el deber en que se hallaban de abandonar aquella propiedad que estaban invadiendo contra la voluntad de su legítimo dueño, en cuyo acto tomaron los cazadores una actitud amenazadora, aprestándose a hacer frente a la guardia, la que sin tener en cuenta el número se lanzó sobre aquellos, que se defendieron furiosamente, resguardados por el arbolado; pero a la media hora fueron rendidos sobre el terreno y detenidos 54 con sus armas, resultando heridos aunque no de gravedad un paisano y un cabo de la guardia, y atravesada por un balín la manga izquierda de la levita del capitán, jefe del puesto de Sanlúcar, que mandaba la fuerza.»

El gobernador dice en su circular que publica el hecho para que sirva de público testimonio al honroso comportamiento con que en este hecho se ha conducido el benemérito cuerpo de la guardia civil, que en todas ocasiones está dando pruebas de que sabe llenar el alto fin de su institución; y a la vez también, para que sirva de escarmiento a los que olvidándose de sus deberes provocan conflictos como el presente, por el que se hacen acreedores al condigno castigo que cuidará de imponerles el tribunal de justicia que entiende ya en este asunto.

Este documento demuestra que el señor Gomez Diez está dispuesto a trabajar sin descanso para restablecer por completo la calma y seguridad de la provincia de Sevilla, lo que conseguirá sin duda gracias a su carácter tan enérgico como conciliador.

—Anoche, como habíamos anunciado, se reunió la Tertulia progresista para elección de cargos, habiendo asistido unos 200 socios.

Fue reelegido presidente el señor don Salustiano de Olózaga por 126 votos, habiendo obtenido 44 el señor marqués de Perales.

Para vice-presidentes fueron elegidos don Jaan Prim por 144 votos y don Juan Topete por 119: el primero por reelección, y el segundo como un acto de consideración y gratitud por su iniciativa del alzamiento de Cádiz.

El señor D. Pascual Madoz fue reelegido tesorero. Dicho señor excusó su asistencia por hallarse enfermo con una carta llena de frases patrióticas.

Para vocales fueron elegidos los señores Llano y Persi, Sagasta, Galdo, Sanmartín, Ruiz Zorrilla, Salmerón y Reig.

Después de leído el estado de fondos de la sociedad y nombrada una comisión para el examen de las cuentas, el general Prim pronunció un discurso lleno de ardor patriótico, que fue muy bien recibido, y cuyo espíritu sobre poco más o menos es el siguiente:

«Señores: Doy á Vds. gracias por haberme reelegido vice-presidente: no puedo expresar completamente mi satisfacción al verme en este sitio que tantas veces he recordado en esas lejanas tierras, cuando, como se dice vulgarmente, comía el amargo pan de la emigración. Si hasta ahora, después de mi regreso, preocupado por otras atenciones políticas, no me ha sido posible venir por aquí con más frecuencia, en adelante procuraré repetir mis visitas para verme entre Vds.

Y ya que se presenta esta oración, no concluiré sin decir á Vds. cuatro palabras sobre la situación política por que atravesamos, que algunos pintan con exagerados colores, incautamente unos y maliciosamente los mas. No es tan mala la situación como se cree, por mas que en efecto trabajen energicamente contra nosotros los carlistas e isabelinos; pero nada conseguirán mientras todo el partido liberal esté dispuesto como un solo hombre á luchar contra sus enemigos, y mientras tengamos á nuestro lado la inmensa mayoría del país, que es inminentemente liberal. Además tenemos una gran ventaja para luchar y vencer, y es que ellos nos han obligado á que seamos maestros en la estrategia de las conspiraciones y conocemos bien los resortes y ardidés que en tales casos se emplean, y podemos contrarrestar fácilmente las maquinaciones de la reacción y de la restauración, cualquiera que sea la forma en que se presente.»

El orador, al llegar aquí, rechazó energicamente la calumniosa especie que se viene vertiendo de que él tiene compromisos de restauración á favor del ex-príncipe de Asturias, y con tal motivo repitió su célebre frase de que la restauración era «imposible, imposible, imposible»; y que una vez derrocada la dinastía de los Borbones, no volvería «jamás, jamás, jamás.»

«No pueden volver, no volverán, añadió, aquellos días de abyección y ominosa tiranía.» Y al llegar aquí recordó que la noche de ayer era el aniversario de la famosa de San Daniel, que tanta indignación produjo en el país y que en su ánimo hizo tal impresión que le faltó poco para lanzarse á la calle á pelear en unión con el pueblo.

Después añadió, que aunque la situación actual no sea completamente tranquila, y sepa el gobierno cuántas sean las maquinaciones de los revolucionarios, y puedan esperarse días amargos, no hay que desconfiar mientras se conserve, como debemos procurar todos, la firme unión de todo el partido liberal, haciendo caso omiso de pequeñas diferencias de matices que puedan existir en la gran familia liberal que ha hecho y sostendrá la gloriosa revolución de setiembre.

Recordó en este momento, que aunque nunca, ni en los días de mayor desgracia, había desconfiado del triunfo revolucionario, lo había llegado á adivinar lejos, muy lejos, y por eso se convenció de que era indispensable aunar los esfuerzos de todos los partidos liberales, siguiendo hoy en la opinión de que es indispensable que continúen en la mas completa armonía todos los elementos liberales. «Por eso, añadió, no debemos volver la vista atrás para recordar tristezas y amarguras: doblemos la hoja para no leerla jamás.»

«Y no olvideis, añadió con grande entusiasmo, no olvideis á la marina ni al ilustre Topete, cuya noble conducta he recordado yo á todos los pueblos por donde he pasado, diciéndoles: saludad con entusiasmo á Topete, Malcampo, Arias y demás marinos que parecen enviados del cielo para salvación de la libertad.» Aquí volvió á recomendar con grande energía la conveniencia de la mas íntima unión para vencer cualquier pequeña dificultad.

Como ministro de la Guerra dijo que podía dar seguridades del buen espíritu que reina en el pueblo soldado, de quien responde que sabrá hermanarse perfectamente con los voluntarios de la libertad para resistir y triunfar contra todo ataque, por rudo, recio y violento que sea. «Y si fuera necesario, concluyó diciendo, yo, el general Prim, el ministro de la Guerra y vice-presidente de la Tertulia progresista, me pondría al frente de soldados y voluntarios para escarmentar á la reacción y la restauración.»

Estas frases fueron saludadas con frenéticos aplausos.

—Esta noche quizá, ó de un día á otro, se presentará á la Tertulia progresista el general Topete, electo vice-presidente de dicha asociación, y se le prepara una entusiasta acogida.

—Lisboa, 10.—El gobierno acaba de dirigir á sus agentes diplomáticos acreditados en las

cortes extranjeras, una circular con el objeto de hacer constar que en presencia de las noticias de toda la prensa española sobre la candidatura del rey D. Fernando, la lealtad de este príncipe le ha inspirado el manifestar una vez para siempre sus intenciones terminantes sobre este asunto, y de ellas ha tenido conocimiento oficial el gobierno de Madrid.

Un decreto publicado hoy en el periódico oficial reduce el sueldo ú honorarios de los diputados.

El conde Labrado, embajador de Portugal en Londres, ha sido trasladado con el mismo cargo á Roma.—*Fabra.*

(De las Hojas Autógrafas.)

Anoche hablaban los periódicos de un encuentro habido en la Seo de Urgel entre carlistas y las tropas nacionales. Esto no es exacto: se presentaron dos ó tres personas ante un cuerpo de guardia y los centinelas dieron el quién vive ante el cual se retiraron.

—Se dice en todas partes y tiene grandes visos de certeza que el duque de la Torre, persuadido de la imposibilidad que para él existe de sacar á salvo los intereses sociales gravemente comprometidos por las exageraciones de los que no comprenden los peligros que hoy corre la libertad, está dispuesto á presentarse en la Asamblea Constituyente, y pedirle que le releve del importante cargo que esta le tiene confiado suplicándole le permita retirarse á la vida privada.

Excusamos todo comentario ante la gravedad de esta importantísima noticia que se nos ha dado por muy segura y que de todas veras pedimos al cielo no se vea confirmada.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 9 de abril de 1869.

Abierta la sesion á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de una esposicion del señor obispo de Cuenca y capitulares de su Iglesia vindicandose de ciertas imputaciones que pesan sobre sus personas; la cual fué presentada por el señor obispo de Jaen, acordandose pasara á la comision de peticiones.

Las Cortes quedaron enteradas de una comunicacion del ministerio de la Gobernacion remitiendo copia de un informe del gobernador de la provincia de Málaga respecto á lo ocurrido en el barrio del Palo en el mes de febrero último.

Abolicion de la pena de muerte.

Se leyó por el señor secretario Carratalá la siguiente proposicion de ley:

«Artículo único. Queda abolida la pena de muerte.

Palacio de las Cortes Constituyentes 22 de febrero de 1869.—Francisco Javier Moya.—Vicente Romero y Giron.—Cristóbal Valera.—Vicente Morales Diaz.—Federico Macías.—Carlos María de la Torre.—Leandro Rubio »

En su apoyo dijo

E. señor MOYA: La pena de muerte, en mi opinion, que está de acuerdo con la de todos los hombres pensadores, no resiste al examen de la razon, ni á la crítica filosófica, ni al severo juicio de la conciencia, siendo opuesta á la moral de todos los pueblos de Europa.

La razon, con solo recogerse en sí misma, comprende que no puede ser lícito á las sociedades lo que no lo es al individuo, y que no puede por lo tanto imponerse como pena lo que en todos tiempos se ha considerado en el individuo como un grave atentado.

Bajo el punto de vista del derecho no puede menos de considerarse que es tan inconveniente como ineficaz é ilegítima; pues ora consideremos al hombre bajo el aspecto del destino que debe cumplir sobre la tierra, que es el progresar marchando á la perfeccion posible, debiendo contribuir á la obra general, ora le consideremos con la facultad de hacer el bien, en cuya facultad se contiene el deber de hacerlo, resulta que no puede ser conforme al estricto derecho, que se funda en la moral universal, el imponer una pena que le impide corregirse y perfeccionarse, que es el único fin á que debemos aspirar.

Yo en este punto concreto profeso ideas que no por ser radicales son contrarias á las de los hombres pensadores mas prácticos; yo creo que el hombre es natural y esencialmente bueno, y que si se estravia es por circunstancias extremas, por la falta de educacion; y para convencerse de ello bastaria examinar la estadística criminal, pues en ella se veria que, por punto general, los que se hacen reos de esos grandes crímenes son aquellos que carecen de instruccion.

Dadme individuos igualmente educados y moralizados, y comprenderán que el bien es el único que puede producir la mayor felicidad posible. Toda pena que contrarie estos principios es inmoral, siquiera las sociedades no tengan conciencia de ello.

Pero además, la pena de muerte es irreparable, y aunque no tuviera otro vicio mas, este solo seria bastante para tenerla por contraria á la razon y para que fuese combatida por los representantes de la justicia y del derecho.

La pena de muerte, señores, no es mas que un triste legado de los tiempos pasados que se admitieron como una consecuencia necesaria del principio materialista y ateo que re-

gia en aquellas sociedades, donde no se comprendia que el alma fuese superior á la materia, y no encontrando un remedio para el perfeccionamiento del hombre, apelaban á la pena de muerte, que no era otra que la del Talion; es decir, una horrible venganza.

Hoy, señores, la causa de la abolicion cuenta en su favor á los mas grandes escritores y filósofos; Mittermaier, en una gran obra que ha publicado, se declara por la abolicion, que es sin duda alguna la aspiracion de los pueblos modernos.

Concluyo, pues, rogando á la Asamblea, cuya atencion no quiero molestar por mas tiempo, no que tome una resolucion impremeditada, pues nunca ha sido ese mi ánimo, sino que se sirva tomar en consideracion lo que he tenido el honor de proponer para que ya que el gobierno tiene abolida de hecho la pena de muerte, se declare oportunamente abolida en la ley.

El señor Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Comienzo diciendo respecto de la proposicion del Sr. Moya, lo que otro dia manifesté acerca de una del Sr. Romero Giron sobre el registro civil: que no tengo inconveniente en que pase á la comision de legislacion para que la estudie y proponga lo conveniente en este punto, á la vez que las demás reformas que se juzguen necesarias, pues esta es una de las muchas cuestiones árdas que la Cámara está llamada á resolver.

Un ilustre escritor decia que toda revolucion política trae consigo una variacion en el sistema penal; y hoy tocamos esta verdad, pues los principios proclamados por la revolucion reclaman la necesidad de poner en armonía el Código penal con la libertad de cultos, con la de asociacion y la de imprenta. Este trabajo lo he encomendado á la comision de Códigos, que si no lo ha concluido ya, es porque necesita tener previamente á la vista ciertas bases de la Constitucion; pero en el momento que termine sus trabajos, se traerán aquí, y entonces será la ocasion de discutir la conveniencia de la abolicion de la pena de muerte, igualmente que otras reformas que necesitan introducirse, pues esa no es mas que la cúpula, digámoslo así, del Código penal.

Mientras tanto, voy á hacer una declaracion acerca de ella, de la que pueden tomar acta, así el señor Moya como el señor Castelar y la minoria republicana. El poder ejecutivo acepta en principio la abolicion de la pena de muerte; pero consideraciones de alta importancia y gravedad le impiden el creer que se puede abolir en absoluto sin prever todas las consecuencias que de ello pueden surgir.

Veamos ahora cómo practicarían los amigos del señor Orense las doctrinas que predicaban si llegaran al poder.

En Madrid se publica un periódico titulado *La Democracia Republicana*, que sustenta las ideas del señor Castelar, y en ese periódico se dice que si la revolucion hubiera cortado cien cabezas de unionistas, resellados y traidores, otra sería la suerte de España.

En otro periódico que sustenta las ideas, mismas *El Rojo*, que se publica en Tarragona, se dice que España no conseguirá una verdadera libertad sin que antes se haya pasado por lagunas de sangre, y que no podrá fundarse la verdadera republica federal hasta que rueden un millon de cabezas.

¡Qué espectáculo tan magnífico y conmovedor, ver levantarse la república sobre el pedestal de un millon de cabezas! Yo, señores, he aprendido á desconfiar de cierta clase de filántropos. En 1791 uno de los diputados de la Asamblea francesa, mas joven todavía, aun cuando no mas elocuente que el señor Castelar, pronunció un discurso contra la pena de muerte, que mereció los mayores aplausos: calificaba esa pena de inútil, y decia que, lejos de disminuir la criminalidad, la aumentaba. ¿Sabeis, señores, quien era ese diputado? Pues era Robespierre, el hombre que mas víctimas llevó á la guillotina.

Muy lisonjero hubiera sido para nosotros haber abolido la pena de muerte; pero hemos tenido el sentimiento de no poder hacerlo, porque como hombres de Estado, no podíamos prescindir de graves consideraciones en el orden civil, que nos impedían adoptar esa medida. La idea de la abolicion de la pena de muerte ha dado en los libros la vuelta al mundo, y sin embargo, esa pena existe todavía en todas partes, con pocas escepciones.

Imprevision grande sería abolir la pena de muerte, cuando no tienen eficacia las inmediatas; y es innegable que no la tienen, faltando un sistema penitenciario que subsane este defecto. Cuando no hay la seguridad de que no se puedan invadir los delinquentes, cuando los establecimientos penales no sirven para enmendarlos, sino que salen peores de ellos, la abolicion de esa pena sería la impunidad del delito.

Desde el año de 1861 acá, los homicidios han disminuido en España. Pues bien; si adoptáramos la abolicion de la pena de muerte ahora, y viéramos al cabo de cierto tiempo que despues de adoptada esta medida la criminalidad aumentaba, tendríamos que lamentar el haber obrado tan de ligero; de manera que lo que debemos hacer es, seguir la marcha que hemos emprendido en estos seis meses, y esto nos servirá como ensayo, dejando la pena de muerte en el Código como una amenaza, hasta que el tiempo nos indique lo que debemos resolver.

Esuestas estas consideraciones, no me queda mas sino manifestar á la Cámara que no encuentro inconveniente alguno en que se tome en consideracion la proposicion del señor Moya, pasandola á la comision que he indicado.

Puesta á votacion la proposicion fué tomada en consideracion nominalmente por 142 votos contra 5, que fueron los señores conde de Encinas, Pino, Marquina, Jontoya y Alvarez D. Cirilo).

Se anunció que pasaría á la comision de legislacion.

ÓRDEN DEL DIA.

Proyecto de Constitucion.

Continuando el debate pendiente sobre este asunto, dijo para rectificar

El señor CASTELAR: Señores, voy á ser muy breve, porque comprendo el ánsia de la Cámara. No creia yo que el señor ministro de Gracia y Justicia, al hablar de una frase mia con motivo de la abolicion de la pena de muerte, la calificara de frase de relumbrón. Mucho debia relumbrar, con efecto, puesto que tanta impresion ha causado en S. S., que al cabo de un mes aun la recuerda y nos la cita.

Dicho esto, empiezo á rectificar.

Decíanos el Sr. Mata que él habia sido republicano en su hogar, en su cátedra, en sus sentimientos; pero yo le digo á S. S. que donde habia de serlo era aquí, que es donde importa al país.

S. S. decia luego que no tenia ídolos ni en los tronos ni en los pueblos. Yo tampoco, señor Mata; la verdad he dicho á unos y á otros; yo no he sido nunca adulator del pueblo, ni de los reyes, porque nada espero ni de los reyes ni del pueblo.

En cuanto al Sr. Moret, voy á dirigirle algunas frases, pocas, no por descortesía, sino por las circunstancias especiales de la Cámara, que desea con ánsia oír á uno de sus mas elocuentes oradores.

S. S. dice que ha hecho sacrificios. Yo lo creo: S. S. ha sacrificado la separacion de la Iglesia y el Estado, y ha olvidado la esclavitud.

Al contestar al Sr. Figueras decia el Sr. Moret que si no está incluida la abolicion de la esclavitud en el proyecto de la Constitucion, es por altísimas razones de prudencia y consecuencia política. Pues bien; nuestras ideas están aquí en relacion con nuestros intereses, porque los Estados Unidos nunca apoyarian la insurreccion de Cuba si declaráramos abolida la esclavitud en aquel país; pero la autonomia de aquella provincia debia haberse consignado en la Constitucion, estando obligados á dársela y á considerarlos como hermanos que gozan las mismas libertades que nosotros.

Entro á hacer algunas observaciones al discurso elocuentísimo é importantísimo de mi amigo el señor Cánovas. Dice S. S. que el ejemplo de lo que seria España sin monarca, lo tenemos en América. ¡Ah, señores, qué mal sistema es denigrar todos los días á la América española! Un racionalista podria citarnos á su vez el ejemplo de la América sajona, hija de la monarquía y del catolicismo. Así es que yo digo á los americanos: no tenéis, no, por qué censurar á la España que os ha dado en pocos años un estado de civilizacion y unas leyes que á nosotros nos han costado veinte años de desventuras.

Pero no es esto lo principal del discurso del señor Cánovas, y aquí voy á rectificar al señor Moret. La Asamblea oyó ayer con atencion suma lo que de ello dijo en otro momento S. S. Me cita S. S. á un reto en la cuestion religiosa: pues bien, como orador, como discutidor, el señor Olózaga me vencerá siempre; yo me doy por vencido; pero lo que S. S. no vencera nunca, es la idea de la libertad religiosa, porque no hay hombre por grande que sea que tenga mas talla que una idea.

Dijo S. S. que yo trataba de deprimir su persona. ¿Cómo, y un principiante habia de deprimir al maestro de la elocuencia española? Y yo que no tengo envidia de los que se sientan á mi lado, ¿cómo he de discutir la de S. S.? Sin embargo, yo miraba y miro en S. S. no la persona, sino la personificacion de un principio, y por eso el recordar su derrota en varios colegios electorales, y su triunfo solo en Logroño, bajo las alas paternales del duque de la Victoria, era para decir que esa derrota significaba la de la política dinástica, de la monarquía hereditaria y la intolerancia religiosa que S. S. representaba.

Por lo demás, respecto á que el Sr. Olózaga quiso á los pocos días de la revolucion, que se hiciera un plebiscito para votar la monarquía, es un error de S. S., y ya á ese pensamiento contesté en otra ocasion al Sr. Martos que me lo indicaba, pues si se hubiera seguido ese consejo por el Gobierno provisional, no habriais sacado sino una monarquía electiva para el general Espartero, á no ser que pensarais torcer el sufragio universal, lo cual no creo.

En la cuestion religiosa yo no he dicho nada inconveniente, como aseguró el Sr. Olózaga. En cambio oigan los prelados al Sr. Cánovas, porque en su discurso habia mucho de lo que hay en la conciencia de esta Cámara. ¡Con cuánta habilidad aprovechó S. S. las doctrinas progresistas! principalmente en lo del proletariado. Por eso les dijo S. S. «Os felicito porque habeis creado la monarquía con sus atributos.»

Siento que no pueda hacerlo tambien esta minoría; recojan pues, los aplausos del señor Cánovas, y ojalá que no resuenen algun día como la losa del sepulcro en el fondo del destierro.

En cuanto al presidente del Poder ejecutivo confesaré que estuve duro al tratar de un príncipe extranjero; pero S. S. conocerá que este es el banco de los tribunos y el de S. S. el de los ministros. Y además si hay quien rechaza una corona, quizás porque hay tambien quien la está ambicionando, yo os declaro que examineis el espíritu del pueblo y vereis que el duque de Montpensier es imposible.

Por consiguiente señores, cread un Gobierno fuerte y gobernémonos á nosotros, fiándonos como nuestros padres en la gnera de la independendencia de Dios y la libertad.

Respecto al Sr. Olózaga diré que S. S. oyó mal lo que yo dije de una carta; yo no hablabá de una carta particular, sino ya publicada en un periódico, que se la atribuía al señor Olózaga, y S. S., ocupado en las cosas del Estado, no lo vió ni lo desmintió; pero yo tengo razones de lealtad para creer que S. S. no es el autor de ella, con lo cual S. S. debe quedar satisfecho.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Dos palabras. Al hablar del telegrama del Gobierno de Portugal dije, no que era inconveniente, sino que era poco conveniente. Ahora, respecto á cierta indicación del señor Castelar, yo puedo asegurar, porque así lo creo, que en la resolución de D. Fernando no ha influido el deseo que se atribuye á otro candidato; pero, de todas maneras, respecto al duque de Montpensier, yo no tengo por qué hacer exclusiones ni inclusiones, ni tampoco hay otros medios para conocer la voluntad del país, mas que la de sus representantes en esta Asamblea.

¿Y con qué derecho nos hemos de permitir aceptar y desechar candidatos? Yo no puedo hacer aquí, repito, exclusiones de principios; yo, como decía el señor Olózaga, tengo uno en la cabeza y á todos en el corazón, para lo que la Nación quiera.

No digo mas sobre este asunto.

El señor MORET: El Sr. Castelar me ha inculcado por no haber hecho voto particular sobre la separación de la Iglesia y del Estado. Señores, yo soy partidario de esa fórmula; pero yo y mis amigos no la hemos escrito en la Constitución, por que no creemos que en las constituciones es lícito llevar la opinion individual de unas cuantas personas, sino que hay que sujetarse á la opinion mas general del país.

Yo creí un momento, al ver esta resolución, que esa solución la aceptaría la Iglesia, y la aceptaríamos todos; pero no habiendo sido así, no hemos querido promover conflictos, y preferimos aguardar á que esa idea sea mayoría en la Nación.

Señores, esta es una cuestión política principalmente. La Iglesia ha aceptado el sistema en que ha vivido toda España hasta ahora, y cuando la libertad de cultos viese la atmósfera política, la Iglesia, volviendo á sí misma sus fuerzas, no querrá que el Estado la domine, y pedirá y deseará la separación y la independencia entre ambas instituciones.

Dos palabras sobre la esclavitud y la América. ¿Por qué no nos hemos lanzado á pedir la abolición? Porque hoy queremos salvar á toda costa la unidad de España con Cuba, y no sabemos si al proponer la abolición nos ponemos al lado ó en frente de los insurrectos. No queremos, pues, dificultar mas la situación actual de nuestra Antilla. último anillo que aun sostiene nuestra antigua y gloriosa dominación en esas Américas, que á nosotros nos deben la vida de la libertad y de la civilización. En cuanto á su autonomía, nosotros la consignamos al escribir en el proyecto que esperamos á que vengán los diputados ultramarinos para resolver acerca de los derechos y el porvenir de los habitantes de aquellas provincias.

El señor OLOZAGA: Aunque no puedo admitir los exagerados elogios que de mí ha hecho el Sr. Castelar, doy gracias á S. S. por la rectificación que habeis oído respecto á un punto que interesaba á mi honra. Está seguro el Sr. Castelar de que yo no fui el autor de cierta carta que lastimaba la de la Nación, y eso me basta.

S. S. también ha dicho de mi elocuencia que brilla mas por lo que calla que por lo que dice. Nadie sabe lo que digo, y lo que es en cuanto á lo que calló, ciertamente yo me guardo muy buenas cosas, que algun día quizás se sepan.

De la libertad religiosa manifesté que me atrevía, á pesar de mis fuerzas quebrantadas, á entrar con S. S. en combate, cuando se trate de este punto.

Por último, cuando indiqué que S. S. habia espresado cosas que yo no habia oído en ningún Parlamento, no me refería á que S. S. impugnara la religion católica que profesan los españoles, sino á ciertas imágenes que S. S. usó, y que yo no habia escuchado en reuniones como esta Asamblea, tanto entre las personas que me rodean en estos bancos como entre los que se sientan junto á S. S., pueden ser claros indicios de que todos entendieron la alusión que yo hacia al Sr. Castelar y la parte de su discurso á que iban dirigidas mis indicaciones.

El señor CASTELAR: Se insiste, señores, en lo de las imágenes. Yo no niego que haya podido usar alguna imagen atrevida; pero lo que aseguro es que ninguna imagen mia ha podido costar tantas lágrimas y tanta sangre como ha costado una sencilla frase del señor Olózaga.

El señor RIOS ROSAS: No era mi ánimo tomar parte en este debate, y solo me he decidido á hacerlo desde hace dos ó tres días; y esto ha sido ciertamente bien á mi pesar. Pero se me han dirigido muchas alusiones, y, mas que por la importancia de ellas, por la importancia de las personas que las han hecho, tengo el deseo y el deber de contestarlas.

El primer diputado que se ocupó de este asunto, me honró diciéndome que tenia una habilidad maquiavélica y una fortuna insolente. Mi amigo el Sr. Figueras, calificó al proyecto y á los que le hemos firmado, con la nota de inmorales; y el Sr. Cánovas, el orador conservador, ha dicho que era una obra infeliz, que estaba impregnada de un espíritu pernicioso, que desprestigiaba la institucion y la autoridad del Senado y del trono, y que elevaba á ley la anarquía. Si estas espresiones hubieran salido de otros labios hubieran afectado profundamente á la comisión, pero en los labios de S. S. la han afectado mucho mas. Y, señores, si esas calificaciones además son desprovistas de fundamento, infuadas, gratuitas y falsas, ¡qué podrá decirse de su autor! (Sensación.)

Que todas las necesidades que el país siente, se sacrifican en un momento dado, y se sacrifican por un diputado conservador.

Yo voy á ser breve, pero algo tengo que decir sobre los puntos importantes de que se ocupó el Sr. Cánovas. Es cierto que el germen de muchos derechos individuales ha aparecido en las Constituciones pasadas, pero en ninguna han aparecido esos derechos en su desarrollo, como aparecen en la actual. Y esto, señores, se ha hecho por la iniciativa de los demócratas. Nosotros, la parte conservadora de la comision, no hemos hecho mas que aceptarlos como un progreso, porque creemos conveniente que esos derechos se consignent como están consignados en este proyecto.

Tal vez porque no somos infalibles, no habremos acertado en todos los detalles; al discutir los artículos hablaremos de eso; ahora no lo creo ni profundo ni conveniente.

Pero despues de todo, ¿qué objeciones se nos han hecho respecto á los derechos individuales? Se nos ha dicho que consagramos de una manera escueta y rígida la inviolabilidad del domicilio. Pues si este sistema tiene inconvenientes, mayores los tiene el desprecio de la personalidad humana, el desprecio del hogar doméstico, el desprecio de todo lo que se considera en los pueblos libres como sagrado y respetable.

¿No tiene la inviolabilidad del domicilio su correctivo en la accion de la magistratura? En Inglaterra, donde la inviolabilidad del domicilio es absoluta, ¿no se pueden perseguir los crímenes? ¿No puede otro tanto suceder en los Estados Unidos? Pues otro tanto podrá suceder en España cuando se arregle la magistratura como deberá arreglarse despues de aprobada la Constitución.

S. S. estraña que si no se permiten reuniones á la inmediacion de este edificio, se tolen en las del palacio real, en las de los tribunales y en la via pública.

En cuanto á la via pública, si las reuniones estorban el tránsito, no pueden hacerse; la Constitución lo impide. En cuanto á los tribunales, no se ha consignado que no se permitan cerca de ellos, porque no se ha sentido la necesidad; porque no se ha intentado allanar los tribunales como se ha intentado muchas veces en mi presencia allanar este recinto y ahogar la majestad de las Cortes españolas. Y en cuanto al palacio real, aquel edificio está, por todos conceptos, en otras condiciones. No se ha hecho eso, porque no creemos que se debe seguir con el sistema de eterna prevencion; con aquel sistema que ha acabado con el trono que está allí. (Señalando al sôlo de detrás de la presidencia.)

Hay un artículo respecto á las sociedades, pero yo declaro que no se refiere á ninguna en particular; y ese artículo es mas liberal, protege mas el derecho de asociacion que los de otras Constituciones democráticas, por ejemplo, la de Suiza.

Despues de ocuparse de estas objeciones, dijo el Sr. Cánovas que en lo relativo á los derechos el proyecto era casuístico. Pues precisamente ese es su mérito: no hacer declaraciones dogmáticas, estériles, sino permitir y prohibir, para que cada uno sepa su derecho y pueda estar bajo el amparo de la ley.

¿Habíamos de decir en un artículo genérico: «El domicilio es inviolable»? Pues con eso no hubiéramos hecho mas que consignar la arbitrariedad y la anarquía.

Hay hombres, señores, que creen que no puede vivir la libertad sin la proteccion constante y la prevencion del Estado: sin que cada hombre tenga al lado un guardia civil. Esto hoy es imposible; así no se gobiernan los pueblos libres. Si nuestra sociedad necesita eso, que es la mas absoluta centralizacion, el régimen representativo está de mas. Venga el absolutismo, pero solo, sin Camaras de mentira, porque si viene con esas Camaras, si viene hipócritamente, el absolutismo tiene á su lado la corrupcion.

Vamos ahora á la cuestion religiosa, que tocó muy ligeramente el Sr. Cánovas. S. S. dijo que deseaba la unidad religiosa sin represion civil, sin intervencion del brazo secular. Si S. S. desea eso, desea lo imposible; desea la unidad sin unidad, porque no puede existir esta sin la represion del brazo civil, sin que se impida el ejercicio de otros cultos. Y no digo mas de esta cuestion por dejarla íntegra al Sr. Olózaga.

Pero hay otra tambien en este punto. La separacion de la Iglesia y el Estado, que ha sido examinada y que se ha desechado en la comision, viniendo á decidirse que subsista el consorcio de la Iglesia y el Estado, el estado legal que ha vivido entre nosotros desde San Fernando, y al cual debemos que no haya prevalecido mas en España el elemento teocrático. Al cual debemos el que no hayamos tenido siempre épocas como la de Carlos II. De esa union y de esa concordia ha nacido el patronato de nuestros reyes, y por consiguiente, la independendia del Estado.

Dícese ahora que es mejor que la Iglesia goce de libertad, y que ya no hacen falta aquellas garantías; que ya no hace falta que se tenga el derecho de *exequatur* para las bulas pontificias, porque este derecho queda inútil dada la publicidad de la imprenta. Esto se dice ahora dogmáticamente, y sin embargo es un dogmático absurdo. Todo el mundo conocia la bula *In cœna Domini*, reconocida por Felipe II, y eso no importaba nada; desde el momento en que en uso de su derecho el Rey la recogia, el país sabia que no tenía valor ninguno dentro de él.

Yo no quiero que el clero tenga privilegios, quiero que sus individuos sean como los demas ciudadanos; pero de eso á hacer una revolucion social que coloque al clero en una situacion hostil al Estado, hay una distancia que ni queremos, ni podemos, ni debemos salvar.

No es cierto, señores, que el clero haya sido siempre hostil á nuestras reformas; si hubiera echado su peso todo el episcopado en contra nuestra, en la guerra civil no sé yo lo que hubiera sucedido. No sé yo lo que sería, si hoy se le pusiera entre el martirio y la miseria por un lado y la abdicacion de sus derechos por otro.

Nosotros hemos quitado al clero sus bienes, que constituian una propiedad tan sagrada como cualquiera otra, y estamos en el deber de darles por eso una compensacion.

¿No presta el culto á 16 millones de almas? ¿No se ha concertado con él que preste ese servicio? ¿No lo desempeña? Pues teneis obligacion de pagarle, porque el Estado cometeria una ignominia si no cumpliera con ese deber sagrado.

No quiero entrar en las consecuencias políticas que hoy tendria la separacion de la Iglesia del Estado.

Yo no la veo de un modo tan absoluto como la quiere el señor Castelar en ninguna nacion católica. No la veo ni en Italia, ni en Francia, ni en Portugal, ni en Bélgica, ni en ninguno de los Estados católicos de Alemania. ¿No ha visto el señor Castelar lo que en este punto pasa en algunos Estados de la América del Norte? Pues aun allí no hay esa separacion absoluta.

Yo, señores, no tengo derecho para dar consejos á nadie, mucho menos cuando no se me piden: el Sr. Castelar no necesita los míos, y sin embargo, me voy á permitir decir, que cuando hay un sentimiento muy arraigado en el corazon humano, cuando este sentimiento existe en la generalidad de una sociedad, lo que se dice en las interioridades del hogar doméstico con cierto desenfado, no es lícito, no es conveniente decirlo en un Parlamento, sino que se debe respetar lo que la humanidad ha respetado y respetará siempre.

Voy á hacerme ahora cargo de otros puntos que ha tocado el Sr. Cánovas del Castillo. Ha dicho S. S. que habíamos desprestigiado la autoridad del Senado á causa de la proposicion que establecemos de que la ley de presupuestos se haya de presentar antes al Congreso, y que si no hubiera conformidad entre lo que acuerden las dos Cámaras, que sea ley lo que decida el Congreso.

¿Es esto lo que ha dicho S. S.? ¿Sí? Pues tengo el sentimiento de decirle que esta disposicion estaba consignada en la Constitucion de 1837, y hasta cierto punto en la de 1845. Por consiguiente, si hemos desprestigiado por esa disposicion al Senado, no hemos sido nosotros los primeros, ni nadie se ha manifestado hasta hoy tan celoso del prestigio del Senado como el Sr. Cánovas del Castillo.

Señores, en Inglaterra, país de Parlamento, país donde hay dos Cámaras, como la alta la formaban los lores, y como los lores estaban exentos hasta cierto punto de todo servicio pecuniario, se introdujo la costumbre de que solo la Cámara de los comunes votara los tributos. Esta disposicion se ha trasladado á todas las Constituciones del continente, todas ó casi todas la han adoptado, y hay una razon para ello.

Si sobre una ley cualquiera hay discordancia entre las dos Cámaras, si no llegan á ponerse de acuerdo, aquella ley, ó aquel proyecto, queda en suspenso; ¿pero puede hacerse esto con la ley de presupuestos?

No, porque sin ella no se podría gobernar, no se podría administrar; de aquí, señores, la necesidad de que prevalezca la opinion de uno de los dos Cuerpos, y lo mas natural ha parecido que sea la del Congreso.

La acusacion que por este motivo ha dirigido el señor Cánovas del Castillo á la comision no la calificaré de ignorante, pero sí de ligereza, pero esta ligereza, cuando viene formulada en los términos amargos en que lo ha hecho S. S., es una ligereza pesada.

Voy á ocuparme ahora del derecho sancion. Para esto necesito tomar las cosas un poco arriba, porque la objeccion del señor Cánovas me obliga á desempeñar otro deber que me he impuesto, esto es, el de entrar de lleno en la cuestion sobre la forma de gobierno.

Hay varias formas de monarquías. Hay monarquía que deduce su derecho de Dios. Hay otra, que deduce los derechos de la fuerza, de la conquista. Hay otra, en que la autoridad real se deduce de un pacto celebrado entre el pueblo y el monarca. Hay otra monarquía en que se reconoce la soberanía de la nacion, de la cual emanan todos los poderes.

De esa soberanía nace el Poder legislativo, desempeñado por una ó dos Cámaras; el poder judicial, que esta encargado de dirimir sobre el mío y el tuyo; de ahí nace el Poder ejecutivo, y por fin un poder armónico moderador, que está encargado de velar para que ninguno de los demás poderes se salga de la órbita que le está trazada. Pues bien; este poder armónico, moderador, puede estar desempeñado por un presidente ó por un rey.

El primero es de eleccion popular; el segundo, aunque pudiera ser de eleccion popular, puede ser, y es conveniente que sea hereditario. Para que ese poder sea verdaderamente armónico, moderador, es preciso que no sea de partido, porque siéndolo, no puede ser imparcial.

Cuando el jefe de un Estado es elegido por un partido, sobrevienen los conflictos que hemos visto muy á menudo en los Estados Unidos, donde no siempre los presidentes han estado de acuerdo con las Cámaras. De esto se pueden citar algunos ejemplos.

Cuando el jefe de un Estado lo es por herencia, hay mas probabilidades de que sea imparcial, y en general lo es. Se me dirá, ¿lo ha sido en España? No, y por eso hemos derribado una dinastia. Pero en Inglaterra, en Portugal y en otras naciones, estamos viendo que hace muchos años que no ha habido Gobiernos personales.

Ahora nosotros vamos á elegir un monarca; buscaremos al que nos parezca mejor, y es-

eluiremos al que nonos agrade, y luego, cuando el sucesor haya de venir á prestar juramento en realidad, vendremos á hacer una verdadera eleccion.

Se dice que la herencia se va. ¿Pero es verdad esto? ¿Por ventura el principio de la herencia es de ayer? ¿Por ventura el principio de la herencia no ha coexistido con el principio de la eleccion? Es indudable. Pero viniendo á la cuestion de la sancion.

Si hay en el estado civil un poder moderador, ¿cuales son las condiciones esenciales de ese poder? ¿Necesita formar parte del poder legislativo para cuidar de que ninguno de los demas poderes se salga de la órbita que le está trazada? No; cuando, por ejemplo, el poder legislativo esté en desacuerdo con la opinion pública, puede disolver las Cámaras.

Quando el Poder ejecutivo se esceda de sus atribuciones, puede elegir nuevos ministros. Para hacer nada de esto ¿necesita tener parte en el poder legislativo? Claro es que no. En algunas naciones el Parlamento se compone de tres partes, las dos Cámaras y el Rey.

Esto sucede en Inglaterra; esto sucedia en España; pero no es necesario, como acabo de probarlo, porque hay que discutir mucho entre lo que es el Poder ejecutivo y lo que es el poder real.

Pues bien; si esto es así, ¿á qué queda reducido el argumento de S. S. de que se desprestigia el trono? A nada. Nosotros no le quitamos nada de lo que necesita para el ejercicio de sus funciones. ¿Por qué se dice entonces que hemos hecho una transaccion desprestigiando el trono?

Yo, señores, he transigido en dos ó tres ocasiones; yo he hecho transacciones en términos hábiles, y he contribuido, sin embargo, á conservar en la Constitucion toda la autoridad, todo el prestigio que el rey necesita en un régimen monárquico.

Yo he transigido, por ejemplo, en los derechos individuales, he transigido con el sufragio universal, á pesar de que no soy amigo de él.

He transigido, ¿por qué? Porque cuando estoy sentado en estos escaños, cuando he sido nombrado para una comision, cuando he ido á las elecciones aceptando el sufragio universal, yo no tengo derecho para protestar contra el sufragio universal, ni lo reconozco en nadie.

Si es malo ese principio, ¿por qué nos hemos sometido á él? ¿Por qué hemos viajado para que se nos votara? Será un mal; pero, ¿es un mal irreparable? En medio de la manera como se han hecho las elecciones, ¿quién está aquí? ¿No hay en esta Cámara una mayoría monárquica? ¿No están aquí sentadas todas las clases de la sociedad?

Si allí está sentado, con mucho gusto mio, un hombre de chaqueta, ¿no están aquí sentados dos príncipes de la Iglesia? Pues no será tan malo el sufragio universal, cuando ha dado su resultado.

Por último, señores, yo no he visto que, cuando se ha establecido una vez el sufragio universal en una nacion, se haya podido prescindir de él.

Hay, pues, que renunciar á la vida pública ó aceptar el sufragio universal. Y cuando las cosas toman su estado normal, cuando la influencia legítima de la riqueza y de los beneficios se haga sentir en el sufragio universal, ¿qué será lo que suceda? Que vendrán aquí Cámaras tan buenas como esta, liberales, conservadoras, tales, en fin, como el país las necesita.

Voy á concluir, señores. Se habla mucho de las transacciones, y yo diré, acerca de ellas, una frase vulgar: «El que no tiene hijos, los mata á palos.» El que no tiene que transigir, condena las transacciones; pero el que tiene que concertarse con otros hombres, tiene la necesidad y el deber de transigir. Y si lo hace conservando su honor para dotar á su país de una monarquía, para salvarle, para ejercer un acto de patriotismo, entonces cumple con su deber, cuando no merezca bien de la patria.

Y yo os digo, señores, que si votais esa transaccion, obra no de una, no de dos, sino de todas las fracciones monárquicas de esta Cámara, votais el escudo de la libertad, el símbolo del porvenir, porque si votais esta transaccion, votais la monarquía, votais un rey que le hallareis y le hallareis bueno, que honre al país que se honre con él, y que nos dé en fin, la libertad, que es lo que yo amo, y lo que quiero para mi patria.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO: Sr. Presidente, yo tengo que contestar á graves alusiones de que he sido objeto.

El señor PRESIDENTE: S. S. podrá hacerlo mañana, señor diputado, porque ahora van á reunirse las secciones.

Leído el proyecto de ley concediendo una pension á la viuda del Sr. Fernandez Vallin, se declaró conforme con lo acordado, y se aprobó definitivamente; acordando que pasara al poder ejecutivo para su cumplimiento.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion para reunirse las secciones.—Eran las cinco y cuarto.

Sábado 10 de abril de 1869.

Hoy á la una en punto de la tarde ha ocupado la presidencia de las Cortes el Sr. Rivero. A la una y cuarto ha dicho:

El señor PRESIDENTE: No habiendo en el salon suficiente número de señores diputados segun el artículo 35 del reglamento para abrir la sesion, no puede abrirse: se celebrará el

lunes á la hora ordinaria, y en el acta constará la lista de los señores diputados que están presentes.

Los señores diputados que se hallaban presentes eran los siguientes:

Montesino.—Garrido (D. Fernando).—Chao.—Gil Berges.—Mata.—Soto.—Moreno Rodríguez.—Pascual y Silvestre.—Ametller.—O'Donnell.—Garrido (D. Joaquín).—García Ruiz.—Pardo Bazan.—Moya.—Castillo.—Canovas.—Guzman y Manrique.—Montero Telling.—Soroa.—Señor secretario, Carratalá.—Señor presidente.

París 10 de abril.

Se dice que M. Frere-Orban, despues que haya terminado el trabajo que prepara y sobre el cual debe versar el acuerdo de los gobiernos francés y belga en la cuestion de los ferro-carriles, regresará á Bruselas y vendrá nuevamente á París despues de las elecciones.

—En la sesion del Cuerpo legislativo del sábado continuó la discusion del presupuesto del ministerio de Negocios estranjeros.

El marqués de Lavalette pronunció un discurso muy pacífico. «La paz, objeto de nuestros deseos, dijo, no está comprometida ni insegura.» Estas palabras merecieron prolongados aplausos.

M. Julio Favre y M. Thiers contestaron al marqués de Lavalette, y hablaron despues M. Dalloz y M. Morin.

Se aprobaron las tres secciones del presupuesto del ministerio de Negocios estranjeros, y empezó el debate del presupuesto del ministerio del Interior, hablando sobre las reuniones públicas MM. Julio Simon, de Benoist y de Forcade La Roquette.

—En los círculos políticos de París da margen á muchos comentarios la circunstancia de hallarse en esta ciudad M. Fröbel, ardiente periodista de la Alemania del Sud y muy conocido como intrépido defensor de Prusia. Se cree que ese viaje tiene por objeto asuntos ajenos á la diplomacia.

—Ha circulado de nuevo el rumor de un cambio ministerial, y se cree que á consecuencia del mismo M. Emilio Ollivier se encargará de la direccion de los negocios públicos. Sin embargo, en concepto del *Bulletin international*, no tiene esto visos de verdad, y segun parece en vista de correspondencias de París, el partido democrático ha echado á volar esta especie con el objeto de que fracase la eleccion de ese digno diputado. Mas, como quiera que sea, dice el mismo periódico, no es probable que el gobierno despues de haber inaugurado la campaña electoral, verifique en la víspera misma de una lucha decisiva, un cambio de personas que no puede menos de serlo tambien de táctica y de principios.

—Escriben de Oran que Si Lala, jefe de las partidas rebeldes de Oulad Sidi Cheikh, refugiado en Marruecos, ha vuelto á aparecer en el Sud, pero que no ha podido dar aun ningun golpe de mano.

Las tropas espedicionarias francesas van en su persecucion, pero como Si-Lala conoce ya los buenos efectos del fusil Chassepot, seguro es que no se llegará á alcanzarle. El gobierno general de Argelia puede ahora comprender, dice el *Journal de Paris*, cuán mal hizo en no apelar para vigilar el Sud de esa colonia, á la organizacion de «Maghzen» ó «goums» de indígenas especiales, organizacion que desde mucho tiempo á esta parte estaban aconsejando varios oficiales generales.

ESTADOS PONTIFICIOS.—La «Misa de oro» celebrada por el Papa ha ofrecido ocasion á los católicos de Sajonia de dar al Padre Santo un testimonio de su adhesion. Con este objeto acaban de enviarle una esposicion suscrita por mas de 200 personas, entre las cuales figuran SS. MM. y SS. AA. RR. de Sajonia, y de regalarle además algunos miles de francos.

—El dia 9 llegó á Roma el duque de Ratibor, enviado por el Rey de Prusia para cumplimentar á Pio IX con motivo del aniversario del 11 de abril.

Se aguarda de Sinigaglia á los próximos parientes del Papa.

Su Santidad ha ordenado que se pongan de manifiesto en el Vaticano todos los regalos de frutos que le han enviado las principales ciudades de los Estados pontificios, á la par que las esposiciones y los objetos de valor procedentes de Roma, de la provincia y del extranjero.

Ha mandado asimismo distribuir socorros á los pobres, comprendiendo en ellos á todos los que pertenecen á la secta israelita. Los principales individuos de esta han ofrecido al Papa algunas piezas de tela para hacer vestidos para los pobres.

—Carece de fundamento la noticia dada por el *Corriere italiano* de que M. de Banneville haya aconsejado al Papa que someta á un concilio de obispos de todas las naciones la cuestion del *modus vivendi* entre Italia y Roma.

AUSTRIA.—En la sesion celebrada el 7 de este mes por la comision del Reichsrath que entiende en los asuntos constitucionales, la sub-comision presentó la proposicion siguiente:

«La revolucion de Galitzia no puede ser motivo para que se reforme la Constitucion.

Se abriga el firme convencimiento de que el gobierno tendrá en cuenta respecto del poder ejecutivo, las particularidades de Galitzia así como las de los otros territorios de la corona.

El Reichsrath da la seguridad de que él á su vez tendrá en cuenta en la parte que le incumbe las particularidades de Galitzia á la par que las de los otros países.»

El ministro Dr. Giskra ha aceptado esta proposicion en los términos en que se halla redactada.

PRUSIA.—La *Gaceta de la Cruz* desmiente el rumor reproducido por los periódicos de un viaje que el Rey Guillermo debía hacer á Carlsruhe para tomar las aguas.

El mismo periódico dice que no se ha decidido aun nada acerca de la convocacion del parlamento aduanero, en atencion á que debe convocarse antes el consejo federal aduanero.

RUMANIA.—El partido radical que desde 1857 ha ganado siempre las elecciones en Bucharest ha sido derrotado este año. Bratiano y Rosetti no han reunido mas que 602 votos, habiendo alcanzado 3,256 los candidatos del gobierno.

ESTADOS UNIDOS.—En un telegrama de Washington fechado el 9 de este mes, se dice que el presidente Grant ha enviado al Congreso una comunicacion junto con los documentos diplomáticos relativos á la cuestion del *Alabama*. En ese telegrama no se expresa cuál es el parecer del presidente en este asunto, y será tal vez porque este se habrá abstenido de manifestarlo.

En efecto, al Congreso es á quien corresponde indicar la línea de conducta que haya de observarse respecto de Inglaterra, y M. Grant principia á probar con su silencio tocante á esta cuestion, que no tiene política propia, como así lo ha dicho en su discurso de inauguracion en el ejercicio de su cargo, y que no seguirá otra que la que quiera el pueblo, representado por sus mandatarios en el Congreso. En cuanto á este, es de creer que no ratificará el tratado ajustado entre M. Reverdy Johnson y lord Clarendon.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

de la prensa asociada.

Madrid, lunes, 12 de abril.

El señor Sanchez Ruano ha preguntado en las Cortes si era oficial el telegrama de Cuba publicado por los periódicos. El general Serrano ha contestado que las últimas noticias de la isla de Cuba recibidas por el gobierno alcanzan al 8, y que no tiene noticias posteriores á esta fecha.

Han rectificado los señores Cánovas del Castillo y Rios Rosas.

El señor Manterola ha hablado en contra del proyecto de Constitucion. Ha dicho que cree que no estamos en el caos, pero que nos hallamos abocados á él; ha sostenido que la Iglesia vigoriza la razon y encierra los progresos de la verdadera civilizacion; ha combatido la filosofía alemana; ha contestado á los ataques del señor Castelar; ha censurado el liberalismo segun lo entiende el señor Figueras, y ha combatido los derechos individuales bajo el punto de vista teológico.

París, lunes, 12 de abril.

El ministro belga, M. Frere-Orban, continua en París las negociaciones sobre la cuestion de los ferro-carriles.

Las seguridades pacíficas dadas por el gobierno en el Cuerpo legislativo han producido excelente efecto.

Han ocurrido en Bélgica graves desórdenes producidos por la huelga de los obreros. *Havre*.—Ventas de algodón, 1,100 balas.—Mercado regular.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 70-65.—4 y 1½ por 100 id., 101-25.—Interior español, 27 1½.

Londres.—Consolidados ingleses, 93 3¼.—3 por 100 exterior español, 33 1½.—Diferido, 31.

Amsterdam.—Interior español, 28 1¼.

Amberes.—Id., id., 27 1½.

Italiano, 56-15.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid del 12 de abril.

Madrid.—3 por 100, 29-05, 28-90 y 35.—Exterior, 31-60.—Diferido, 27-80,—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 53, y 52-80.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería núm. 22.